EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXX

TARIFA DE SUSCRICIONES.

En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.

Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7'50; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1'50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.

Esquelas al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50, en 3.ª, 25, en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Al id. de seis y siete se publicarán, ó no, á juicio de la Dirección.

TARIFA DE COMUNICADOS.

De dos á cien pesetas línea, á juicio del Director.

NÚM. 14.531

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal. | Sábado 18 de Julio de 1908. | TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11.

El conflicto de Guadix

El fuego de anoche

Anoche, á las nueve y media, fueron avisadas las autoridades de que las mieses de una de las eras del pago de las Minillas, propiedad del alcalde, Sr. Cañas Castillo, estaban ardiendo.

Un sentimiento general de indignación y de protesta, cundió rápidamente por toda la ciudad.

El Gobernador, Sr. Soler y Casajuana, que acababa de comer y estaba aun de sobremesa, fué sorprendido por tan desagradable noticia, que le produje, come es consiguiente, una honda impresión de malestar y contrariedad, que se reflejaba intensamente en su rostro y en sus actitudes.

A seguida se levantó, y después de dar oportunas órdenes, marchó andando al lugar del siniestro, acompañado del diputado provincial Sr. Carrasco, del capitán de la Guardia civil señor Esperano y del cronista.

La marcha por los campos en la escuridad de la noche, pues las eras citadas están á unos tres kilómetros de la población, fué bastante penosa.

Momentos después que el Gobernador, llegó el juez de instrucción y posteriormente las demás autoridades.

Fuerzas de la Guardia civil á pie y á caballo, acudieron también rápidamente, cumpliendo las órdenes del señor Gobernador.

Lo que vimos al llegar, fué lo siguiente: en el extremo inferior de la era, que es de forma prolongada y algo pendiente, el rescoldo de una grande hoguera de paja, aislado ya del resto de la mies, era rápidamente cubierto de tierra y apisonado, tanto para ahogar el incendio, como para evitar que alguna chispa saltara, prendiendo fuego á las mieses próximas.

Trabajaban en esta faena unos cuantos hombres y muchas mujeres.

Los haces de trigo estaban extendidos en la era, sin solución de continuidad, en una extensión de más de 1.300 metros cuadrados.

El espacio de la quema era sólo de unos 40.

El peligro de una enorme ruina ha sido inminente, pues resulta un verdadero milagro que no se prendiera el fuego á toda la mies, y aun se propagara á otras numerosas parvas, extendidas en las eras próximas.

Había sido todo cosa de unos momentos: el guarda, desde el otro extremo de la era donde se encontraba vigilando, había visto una pequeña luz y, acudido presuroso, se encontró con el fuego que se iniciaba, se tiró á apagarlo, y no consiguiéndolo, empezó á dar grandes voces, clamando auxilio.

De las eras y sitios próximos, empezaron á acudir rápidamente hombres y mujeres, que se lanzaron con verdadero heroismo sobre la mies que ardía, aislando el fuego en un instante, y después extinguiéndolo, para lo cual trajeron en espuertas una considerable cantidad de tierra, que fueron extendiendo y apisonando sobre las brasas.

Como á nuestra llegada había ya desaparecido todo peligro, el Gobernador y el juez de instrucción se dedicaron especialmente á indagar la forma en que se había desarrollado y originado el siniestro, para descubrir si se debía á una mano criminal.

Nada se pudo poner en claro definitivamente, y á estas horas no se sabe de cierto, si el fuego fué casual ó intencionado, inclinándose la opinión de la mayoría á que fué esto último.

Las pérdidas materiales, afortunadamente, fueron escasas, calculándose sólo en unas quince ó veinte fanegas de trigo.

Se censura con fundada dureza y acritud á los que hayan podido ser autores de este criminal atentado, así como se tributan grandes y merecidos elogios á los hombres y mujeres del pueblo, que con tan heróico arrojo procedieron en los trabajos de salvamento.

El Gobernador y el juez de instrucción están siendo también objeto de alabanzas por su celo.

Se instruye sumario sobre el hecho habiendo trabajado el juzgado largamente anoche y esta mañana.

Hacia la solución

Las gestiones para una inteligencia, base de la conveniente solución de este conflicto, continuaron ayer con gran actividad durante todo el día por el diputado provincial D. Miguel Carrasco, sin alcanzar resultado alguno.

La principal dificultad consistía en que ni los concejales querían ir al Ayuntamiento, ni el primer teniente Alcalde ocupar la Alcaldía.

La resistencia y negativa del primer teniente, D. José Hernández Olivares, se basaba con gran lógica y fundamento en lo grave de la situación económica del municipio y en lo dudoso, obscuro, y dado á sorpresas de la situación política.

Por último, el Sr. Hernández, contestando á insistentes requerimientos manifestó que para aceptar la alcaldía, aunque fuera interinamente, era preciso:

1.° Que se le garantizase completa autonomía del municipio para acordar la forma más conveniente de la recaudación de los impuestos prescindiendo del reparto, si de ello hubiera necesidad, teniendo en cuenta la hostilidad con que se mira por la opinión pública.

2.° Que el Gobierno le prestara su apoyo y que una representación de personalidades prestigiosas de Guadix le asesorara en su conducta.

3.° Que el apartamiento del manejo é intervención de los negocios municipales del Sr. Cañas Castillo fuera una verdad.

Parece que el Gobernador había dicho ya que el criterio del Gobierno era el de respetar la libertad y el derecho de los Ayuntamientos para adoptar sus acuerdos: y que se había sostenido el reparto de consumos, no por ser reparto sino por ser lo acordado por la Corporación municipal, y que por lo tanto cualquiera que fuese el acuerdo que se adoptase siempre que no fuera opuesto á las leyes, merecería igual consideración.

Los demás puntos fueron también aclarados á satisfacción del Sr. Hernández Olivares, excepto el de la representación de personalidades notables para cuya constitución se están haciendo laboriosas gestiones por el diputado Sr. Carrasco, tropezándose para conseguirlo con infinitos inconvenientes.

Esta mañana, el Sr. Hernández, ha celebrado en la casa Ayuntamiento una reunión particular con los demás concejales, asistiendo á ella todos los ediles, excepto dos, y después de una larga y empeñada deliberación parece que han acordado estar unidos al Sr. Hernández y desempeñar sus cargos si éste recaba las exigidas garantías.

Para mañana ha sido convocado el Cabildo á sesión pública, en la que se resolverá sobre la forma de recaudación de los impuestos y la provisión interina de la Alcaldía.

Esta sesión despierta un vivo interés, no sólo por los importantes asuntos que va á tratar, que anteriormente digo, sino porque en ella se dará cuenta de haber sido el expediente original del reparto de consumos quemado en la plaza pública por el pueblo el día 9; porque aunque ya lo hemos dicho bueno será repetirlo hoy: el Ayuntamiento de Guadix no ha celebrado todavía ninguna sesión desde el día de los sucesos.

El Gobernador no presidirá la sesión; cuando ya se hayan adoptado los acuerdos, visitará el Ayuntamiento para saludar á la Corporación.

Hemos preguntado al Sr. Soler y Casajuana sobre su criterio en este particular, contestándonos atentamente que no puede ser otro, que el cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 72 de la Ley municipal, que declara de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos todas las cuestiones que afectan á la recaudación de sus impuestos.

Denuncia contra el alcalde

Se había hablado de denuncias presentadas contra el alcalde, Sr. Cañas Castillo, ante el Fiscal de S. M.; no hubo hasta ayer nada cierto.

Por la tarde, á las cinco, una comisión de vecinos entregó en manos de don Ramón de las Cagigas, Fiscal de S. M. una extensa denuncia criminal contra el Sr. Castillo, de la que por este correo remito copia literal.

Graves son las acusaciones que contiene.

Según lo que en ella se expone; no se paga á médicos, ni farmacéuticos, teniéndose la beneficencia y sanidad municipal en el más deplorable abandono á pesar de existir cantidades á ellos especial y directamente dedicadas; no se atiende al arreglo de calles, caminos y paseos; una balsa, mandada cerrar por la Junta de Sanidad hace años, sigue igual, con peligro de la salud pública; las carnes se han encarecido por haberse establecido una especie de monopolio para su venta, á favor de un protegido del alcalde; todas las subastas se simulan poniéndose testaferros; unas láminas del Ayuntamiento, que rentaban 6.000 pesetas, depositadas en el Banco de España, se han sacado por acuerdo del Cabildo y se han vendido, una de ellas por valor de más de 100.000 pesetas, quedándose el Sr. Cañas con el dinero; la subasta de consumos no se llevó á efecto porque se exigió dinero al postor, y además que colocara á varias personas; el alcalde tiene vacas suizas y obliga á los cafés, casinos y demás establecimientos á que le consuman la leche; tiene negocios con la luz eléctrica, poniéndolos á nombre del Sr. Requena, concejal que vive en la misma casa del alcalde; no se celebran sesiones, y otros muchos más cargos.

Trabajos del juzgado

Se han recibido las declaraciones inquisitivas á todos los procesados, excepto á una mujer que se encuentra enferma.

Han declarado ya más de 160 testigos, entre ellos dos curas párrocos y muchos mayores contribuyentes.

Todos manifiestan que el acto del día 9 fué espontáneo en el pueblo, y como protesta contra el reparto de consumos, y sin que fueran inducidos por nadie.—*Cándido Barbero.*

Guadix 17 Julio 908.

Por telégrafo

Se agrava el conflicto

Guadix 17.

La situación ha adquirido últimamente caracteres de extremada gravedad.

El primer teniente de alcalde se niega resueltamente á aceptar la Alcaldía.

Lo mismo dice el segundo teniente de alcalde.

Igualmente se niega el tercero.

Mañana, á las cuatro de la tarde, se reunirá el Ayuntamiento en cabildo para acordar la anulación del reparto.

Después de adoptar este acuerdo es probable que el Ayuntamiento en masa presente su dimisión.

La denuncia presentada contra la Administración municipal, ha producido verdadero pánico.

Aquí es general el temor de que el señor Marín de la Bárcena, director de Administración local, imponga después soluciones que el pueblo repugna.

En este caso no pueden calcularse las proporciones que adquiriría el conflicto.—*Barbero.*

Telegrama oficial

El Gobernador dirigió ayer el siguiente despacho al secretario del Gobierno:

«Mañana es probable celebre sesión el Ayuntamiento y se encargue de la Alcaldía el primer teniente alcalde, señor Hernández, á quien apoyan elementos valiosos de la población para cuanto se refiera á la administración municipal.»

La denuncia contra el Alcalde

Hé aquí la copia literal de la denuncia presentada el día 15 de Julio de 1908, ante el Fiscal de S. M. de la Audiencia de Granada, contra el Alcalde de Guadix:

Ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Granada.

D. Bernardo Balboa Pardo, vecino de Guadix, mayor de edad, industrial, y dos veces condecorado con la de Mérito Militar Roja, por acciones de guerra, á V. S. I. con el mayor respeto expone: Que haciéndose eco de la opinión unánime y general de este desgraciado pueblo tachado erróneamente de sedicioso en estos tristes momentos, pasa á formular ante V. S. I. la denuncia de hechos punibles contra el Alcalde de esta ciudad don José Cañas Castillo; denuncia que no viene á ser otra cosa que la cristalización del sentimiento general de todos, que ven entristecidos dilapidarse los bienes comunales en cosas y empleos distintos al fin destinado, engrosando el patrimonio particular del citado Alcalde, que no tiene ni ha tenido otra contestación para las reclamaciones y protestas pacíficas, que las circunstancias hicieron nacer, que las intemperancias más arrogantes, y las imposiciones más injustas, que imaginarse pueden.

Ni en el Riff, ilustrísimo señor Fiscal, se desarrollan los acontecimientos con tan manifiesta trasgresión, no ya de los principios constitucionales y garantidos por las leyes escritas, sino de los principios inmutables del derecho natural, que parece han sido borrados de una plumada, por las furias infernales, puestas al servicio del mayor de los déspotas, como se desarrollan en esta localidad.

El vecino que se permite levantar su voz en tono pacífico, protestando de que sus intereses se perjudiquen en alto grado, por la sola voluntad de una persona en constante oposición con los preceptos terminantes de las leyes escritas; el desdichado que trata de defender sus derechos que le son negados, bajo los pretextos y caprichos más inexplicables, sin género alguno de duda, incurre en las iras del tirano que dispone de feroz hueste de aves de rapiña, puesto que sobre el pueblo viven, disfrazados con el carácter de agentes de la autoridad, á la más leve indicación de un señor y amo, lánzanse contra el temerario que se permitió por un momento imaginar que los preceptos legales se escribieron para ser cumplidos, y después de ser aprobado, es sujeto á procedimientos criminales, por la comisión de imaginarios delitos.

La parte de la población, que por su desgraciado estado de fortuna se ve precisada á utilizar la Beneficencia municipal, encuéntrase, ilustrísimo señor, condenada á muerte por la más sencilla enfermedad. Los profesores médicos que no cobran sus haberes á que tienen un derecho preferente, vénse por esta circunstancia obligados á atender con mayor solicitud á sus clientes particulares, como medio exclusivo de poder cubrir con el producto de sus honorarios, las necesidades de su vida; y puede afirmarse, sin temor á error, que este servicio público de tan notorio interés de humanidad, se encuentra en absoluto abandonado. Y esto mismo, que consignado queda respecto al servicio médico, ocurre en mayor escala en el servicio farmacéutico, toda vez que el dueño de un establecimiento de esta naturaleza, que tiene como único medio de vida el comercio de las medicaciones, claro está, que al no satisfacerles el importe de éstas, no puede en forma alguna, pues sería cosa superior á sus fuerzas, pretender el sacrificio de sus propios bienes, atender como es debido, servicio tan importante.

Pero no es esto todo, hay algo más importante y que toca, no ya al terreno de la legalidad, sino al terreno de los más rudimentarios principios de humanidad; nos referimos, ilustrísimo señor, á las amas de cria. La inmensa mayoría de los habitantes de Guadix, los que residen en las cuevas de esta ciudad, encuéntranse sujetos á una alimentación deficiente, debido también á la anministración deplorable del señor alcalde Cañas Castillo, como más adelante cumplidamente justificaremos: debido á esto, la desdichada que dá existencia á un ser que debiera conceptuarse como fuente de riqueza en el porvenir y como brazo que auxiliara á la patria en todo orden de cosas, esa madre, por su estado de raquitismo, vése privada del mayor de los goces maternales, cual es la lactancia de su hijo; pues sus pechos permanecen secos por no poder tan pobre naturaleza, agotada por el trabajo y la anemia, producir el precioso jugo que ha de mantener el fruto preciado de sus amores: acude en caso tan extremo á la caridad municipal, con cuyos fondos, por todos reunidos, previene la ley se solucione conflicto de importancia tanta; pero el Alcalde entiende, que tales seres, doblemente dignos de protección, nada significan, y que deben morir, con tal de que su patrimonio particular prospere, con tal de que sus bienes sufran aumento, aun cuando éste encuéntrese formado por la acumulación de las más tiernas de todas las lágrimas, de aquellas que á torrentes derrama la madre que ve morir su hijo robusto y sano, de inanición; pues no se proporciona por quien debiera, el alimento preciso á los citados seres que tienen perfecto derecho á la vida.

Recientemente, ilustrísimo señor, entró dentro de los cálculos mercantiles de algunos vecinos de Guadix, competir en la cuestión del sacrificio de reses para el consumo público, y hubo un momento en que la concurrencia en el mercado de tales comerciantes, dió origen á que los consumidores pudieran adquirir la libra de ternera á cuarenta céntimos de peseta; esto es, se considera que tan importante artículo de primera necesidad, estuviese al alcance de todos, al alcance del pobre jornalero, que solo cuenta con un escaso haber para mantener á su familia; y dió todo lugar, á que el Alcalde viera un nuevo medio de aumentar sus ingresos, poniéndose de acuerdo con uno solo de aquéllos, y mediante la entrega de varios miles de pesetas, comenzó, no ya á dificultar, sino á prohibir terminantemente, por medios ilegales, por la violencia y la fuerza la concurrencia al mercado, elevándose con la exclusiva concedida, el precio de la carne á una altura, que aun á la clase media le es difícil consumir á diario tan importante artículo.

Las calles se encuentran en un estado tan deplorable, que si V. S. I. se digna dar un paseo por ellas, aprenderá la idea de que hace muchos años no se han reparado, y sin embargo, si en virtud de sus altas funciones, trata de inquirir las cantidades que figuran gastadas por el Municipio anualmente, en dichas obras, apreciará que se trata de sumas tan respetable, que bien pudieran estar empedradas con adoquines de plata.

Los servicios de higiene, encuéntranse tan abandonados como todos; frecuente es encontrar en las calles más públicas, animales muertos en estado de putrefacción, permaneciendo en ellas hasta que la Divina Providencia se encarga de enviarnos alguna lluvia, que dada la situación en pendiente de la ciudad, friega las calles y se encarga de este servicio municipal.

Construyóse con notable desacierto por algunos labradores de esta ciudad, en la salida de la misma, en la carretera que conduce á Granada, un estanque para embalsar las aguas para el riego y que pasan por esta población y por el Rastro, donde se sacrifican los animales para el consumo, arrastrando por consiguiente las citadas aguas, gran cantidad de escremento humano y de despojos de los animales sacrificados, dando lugar al posarse en el citado estanque, á un foco de putrefacción de materias orgánicas, que tienen en constante riesgo la salud pública de Guadix; contra la apertura del expuesto estanque, se entabló reclamación por algunos vecinos, y tan justa se conceptuó ésta, y tan peligroso el embalse de las aguas, que por la Junta provincial de Sanidad se acordó, en definitiva, la destrucción de la balsa, y se comunicó el acuerdo para su inmediata ejecución, al Alcalde, pensando en buena lógica y no perdiendo de vista que estos sucesos se remontan á cuatro años atrás, cualquiera imaginaría, que el acuerdo superior se había cumplido, y que el estanque había desaparecido; pues bien, esta es la bendita hora del Señor en que la balsa subsiste y se siguen en ella estancando las aguas, y sigue siendo foco de infección, que cual espada de Damocles, continua suspendida sobre la cabeza del pueblo accitano, no por otra cosa, sino porque así lo quiere la voluntad del déspota, que se ríe con carcajada mefistofélica, no solo de la Ley, sino también de los acuerdos de los centros superiores.

Concretando las acusaciones á la que podemos llamar administración de los fondos municipales, hemos de decir cosas tan peregrinas, que no parecerían acaecidas en un país culto, y sí propias de territorios sujetos al dominio marroquí, si todo el mundo no estuviera penetrado de ellas.

Hemos de comenzar por llamar la atención de V. S. I., acerca de la anormal constitución de la Corporación municipal, que rige y administra los destinos de este pueblo. En el mismo existen más de veinticinco abogados, doce ó catorce procuradores, diez ó doce médicos, siete ú ocho farmacéuticos, é infinidad de comerciantes ilustrados y de propietarios de excelente educación y de ilustración reconocida; en la marcha normal de la vida de los pueblos, se observa como regla general absoluta y sin excepción alguna, que los destinos de los mismos, son regidos por los elementos intelectuales que pueden aportar iniciativas laudables en beneficio de la comunidad, por los elementos que significan la propiedad y la riqueza, y por aquellos que, conociendo las exigencias y necesidades del pueblo, puedan hacer presente las peticiones del mismo, ante la Corporación que los administra y gobierna.

Pues bien, ilustrísimo señor, esa regla general biológica de todos los pueblos, queda en Guadix incumplida; el Ayuntamiento se compone de su digno presidente Sr. Cañas y de diecisiete personas más, que ni ostentan título alguno académico, ni son comerciantes, ni propietarios de primer orden, sino que por el contrario, si poseen algo, al posesionarse del cargo concejil procuran buscar la insolvencia ¿á qué es debida esta anormalidad en Guadix? La explicación es sencillísima; al Sr. Cañas Castillo le importa muy mucho que su personalidad sea la primera y que sus iniciativas en el mal, no encuentren la oposición de la influencia que dan la ilustración y la honradez y su táctica en primer término la dirige á apagar todas las iniciativas y evitar que todos *procuren como es su deber por la causa pública.*

A más de esto, nadie que se precie en algo podría aceptar cargos concejiles con la presidencia del actual Ayuntamiento, no solo por las responsabilidades materiales que indudablemente contraería, sino también por las enormes de orden moral que adquiriría para con su conciencia y con el pueblo.

No obstante que los concejales que actualmente constituyen la corporación municipal se encuentran ligados al alcalde por vínculos que los coartan para hacer ostensible manifestación de un criterio completamente contrario al del citado Sr. Cañas Castillo en su forma de administración, sin embargo se puede apreciar su forma de pensar con solo ver los actos de las sesiones del Municipio que seguramente aparecen firmadas por solo tres ó cuatro de los citados señores concejales, pues los demás se abstienen de concurrir á los expuestos actos.

Consignado esto nos toca ahora puntualizar los hechos.

Todas ó casi todas las subastas que se celebran en este Municipio, se adjudican siempre á postores insolventes que no son más que testaferros del alcalde, pudiendo desde luego asegurarse que gran parte de dichos rematantes no han satisfecho por completo el tipo del arriendo; extremo que fácilmente puede comprobar V. S. I. con el examen de los expedientes respectivos. Lesionándose así los intereses del vecindario por favorecer los de los particulares.

Ya hemes apuntado antes, que el capítulo de obras del Municipio se distrae íntegro y seguramente aparecen en el Municipio justificada la inversión de cantidades en obras que no han tenido efecto: extremo que también es de sencilla justificación como fácilmente comprenderá V. S. I; no sujetándose tampoco las citadas obras á la subasta que la ley previene.

En mil novecientos cuatro, procedió el alcalde por su propia cuenta á la tala de todos los árboles que existían, propios del Municipio de esta ciudad en el sitio *de la Glorieta* y en la puerta del cementerio, utilizándose del valor de los mismos.

El ayuntamiento de Guadix aparece en descubierto con la Hacienda pública, de cantidades de gran significación durante el tiempo que viene desempeñando la Alcaldía el Sr. Cañas Catsillo, cantidades que fueron ingresadas en su poder por los rematantes de consumos y cuya inversión no se ha justificado, ni se han ingresado en el centro correspondiente.

Desde hace dos años viene la recaudación de consumos por administración, utilizándose el alcalde de la mayoría de los ingresos y dando á la Hacienda nota inexacta de los mismos; extremo que se puede justificar con la comparación de los ingresos con la de años anteriores y con la declaración de los contribuyentes por consumos. Hemos de hacer presente á V. S. I. que desde su llegada á esta población, se trabaja sin descanso en los libros de consumos, sin duda haciendo alteraciones en ellos, para que desaparezcan delitos probados con la simple lectura de los mismos.

Este Ayuntamiento posee diferentes caminos que le producen un interés aproximado de seis mil pesetas, pues bien, señor, alguna de esas láminas importante más de cien mil pesetas, ha sido negociada aprovechándose el alcalde de su importe en su propio beneficio. Este extremo es de sencilla justificación; en el protocolo del notario de Granada D. Felipe Campos de los Reyes, existe un acta notarial extendida en el año de mil novecientos uno, en la que se encuentran reseñadas todas las láminas que en aquella fecha poseía el Ayuntamiento de Guadix y que fueron ingresadas por conducto de del citado notario en la sucursal del Banco de España en dicha ciudad: con posterioridad y á virtud del acuerdo del Ayuntamiento, se sacaron las láminas del Banco, obrando hoy en poder de alguna persona cuyo nombre ignoramos y por consiguiente, haciendo una confrontación entre el contenido de expuesta acta y las láminas que hoy existan podrá determinarse las que hayan sido enagenadas por el Sr. Cañas.

El ayuntamiento de Guadix debe á la fábrica de luz eléctrica que suministra el fluído á este pueblo para el alumbrado público, una cantidad que algunos hacen ascender á la suma de 25.000 pesetas. Y estando este capítulo debidamente provisto en el presupuesto correspondiente, los fondos destinados á cubrirle han sido distraídos indudablemente. Este extremo es más difícil de justificar, sobre todo con datos recogidos de las oficinas que en esta ciudad tenga expuesta sociedad, por la sencilla razón de ser el representante de la misma aquí el denunciado D. José Cañas Castillo, que tiene al frente de este negocio, como de otros muchos, para salvar las esquinas de la ley, á su sobrino don Andrés Requena, que habita en su propio domicilio y que es concejal de este Ayuntamiento.

También hemos de referir, y esto entra ya entre lo que pudiéramos llamar abusos de autoridad, el hecho de que el referido señor Cañas Castillo adquirió á nombre de su sobrino Sr. Requena unas vacas suizas para vender leche al público; hasta aquí las cosas nada de extraordinario tienen, pero ocurre, Ilmo. Sr., que nadie puede beber en Guadix otra leche que no sea la leche de las vacas del sobrino del alcalde; el casino, el café del Pasaje y cuantos centros de consumo público existen en esta localidad y quieran gozar de la *benevolencia de la autoridad*, tienen necesidad de consumir aquella leche, y se cuenta de señora viuda y respetable de esta localidad, que siéndole perjudicial la leche de vaca, la toma de las del alcalde y manda arrojarla por el retrete de su casa: en un nuevo tributo no votado por las Cortes y exclusivo quizás de Guadix.

Todos los hechos referidos, Ilustrísimo señor, apuntados muy á la ligera y con voluntario olvido de adornos y detalles que repugnarían á la dignidad menos exquisita y que la pluma se resiste á consignar, forman lo que pudiéramos llamar el capítulo de agravios que el pueblo pacientísimo de Guadix, tiene recibido de su alcalde, y esta vez la preparación de la opinión al comenzar el corriente año.

Conviene para que V. S. I. pueda darse perfecta cuenta del desarrollo de los acontecimientos hacer un poco de historia, corta desde luego, pues se trata de siete meses atrás.

En el mes de Diciembre último, anunciaron la subasta de consumos en el «Boletín Oficial» de la provincia por solo un año, detalle que no conviene perder de vista, pues tiene gran importancia para el aspecto legal de la cuestión, formáronse varias sociedades para la explotación del negocio, hízose postura á la subasta y fué ésta adjudicada, lo que pasara entre el Alcalde y el rematante ó entre éste y las sociedades constituidas para explotar expuesto negocio, Dios y ellos lo sabrán; dícese sin embargo que el Alcalde exigió primas crecidísimas y que á más impuso como empleados que habían de ser forzosos diez ó doce personas de su intimidad que para nada servían, lo cierto es que comenzó el primero de año y las rentas de consumos siguieron por administración, continuando así las cosas hasta los primeros días de la última decena del mes de Abril en que con notoria extrañeza de todos los vecinos de esta localidad cerraron la administración.

Hay que tener en cuenta que los meses de mayores ingresos en la administración de consumos, son los meses de Enero, Febrero y Marzo, por razón de las matanzas de cerdos, en que no solo los almacenistas, sino todos los particulares, sacrifican animales de esta naturaleza, los salan y almacenan para todo el año; también ingresa en citados meses el importe de los derechos de los aceites y vinos, por cuyas razones, se calcula el ingreso medio mensual en unas cuarenta mil pesetas, arrojando los tres meses aproximadamente, la cantidad de ciento veinte mil, esto sin tener en cuenta los días del mes de Abril y la hazaña llevada á efecto en expuestos días, por el Alcalde, señor Cañas, y por sus enviados; ocurrió Ilmo Sr., que había muchos almacenistas de vinos y aceites que tenían gran cantidad de estas especies en sus depósitos y en tal calidad, y bajo pretexto de que necesitaban fondos en la administración de consumos, exigieron el pago adelantado de los derechos correspondientes á las especies depositadas, ofreciendo en cambio rebajar en aquéllos derechos; los contribuyentes, dueños de los citados depósitos, en su espíritu de servir al señor Alcalde en aquellos momentos de amargura, que con colores tan patéticos pintaba, no tuvieron inconveniente en hacer aquellos adelantos, y al día siguiente de cobrar el último, cerróse la administración de consumos; estos hechos, Ilustrísimo Sr., entiende el que habla, que son constitutivos de delitos de estafa, claros y manifiestos.

Pensóse en la confección del reparto de consumos, y á más de los individuos que por ministerio de la Ley concurrieron al acto, fueron invitados, no sabemos con qué caracter, los vecinos de esta ciudad, D. José María García Varela, D. Enrique Baca Aguilera, D. Maximino Labella González, y no sabemos si algún otro, que penetrados en las primeras sesiones á que concurrieron, de que lo que allí ocurría se salía de la marcha normal de los acontecimientos, volvieron las espaldas, y tenemos la seguridad que ninguno de los citados señores llegaron á imponerse de la cantidad que se repartía, ni del número de contribuyentes ni de ninguno de los demás elementos de juicio y requisitos que para la confección del precitado reparto, exigen los artículos 304 y siguientes del reglamento vigente para el cobro del impuesto de consumos.

Pero el que relata sabe que no se ha cumplido con el caso primero del citado artículo, pues nunca podrá justificarse que se había anunciado al público sin resultado la subasta del impuesto por espacio de tres años, ni los demás supuestos que señala dicha disposición legal.

Se partía, pues, de una base ilegal para la confección del aludido reparto, y luego fué confeccionado éste tan caprichosamente, que no se confeccionó el cuaderno de bases que la ley exige, como se puede justificar fácilmente con que sea reclamado á dicho Ayuntamiento.

Esto solo por sí, si no bastante para invalidar el tantas veces citado reparto de consumos, sin tener en cuenta lo excesivo de las cuotas impuestas y de la cantidad á repartir, pues maliciosamente se había ocultado el verdadero ingreso habido en la Administración en el primer trimestre y parte del segundo.

La mejor significación de la ilegalidad de los hechos, la ha dado el secretario de la Corporación municipal, negándose á intervenir y firmar en las actas levantadas, y llegando, precisado por las circunstancias, á dimitir el cargo antes de hacerse solidario de las ilegalidades cometidas.

Pero no paran aquí los abusos del alcalde, Sr. Cañas Castillo, con motivo de estos asuntos, trataron algunos contribuyentes de tomar antecedentes y datos del proyecto de reparto, para poder entablar, dentro del término legal, la correspondiente reclamación, y estos datos les fueron negados por el alcalde, no obstante estar expuesto al público, según el anuncio del «Boletín oficial» de la provincia.

Ante un pueblo que conoce á su alcalde y sabe su manera de obrar, que á todo trance evita que dentro del periodo legal puedan los contribuyentes conocer los elementos de juicio necesarios, no le queda otro recurso que pedir á las autoridades superiores, como lo han hecho, que deje de administrar sus bienes quien tan mal los administra.

Y voy á poner término á este fiel relato de los hechos punibles y abusivos llevados á efecto por el alcalde, Sr. Cañas Castillo, con el pueblo que en mal hora se le entregara, para que lo dirigiere, relatando lo acaecido en la cuestión Poveda.

En todo Guadix y aun quizás fuera de él será conocido D. Pedro Poveda, santo varón, que imponiéndose la pesada carga de civilizar á los habitantes de las cuevas, de esta ciudad, después de grandes amarguras y sinsabores, consiguió montar unas escuelas por el estilo de las del P. Manjón, la parte culta de la población cooperaba dentro de la medida de sus fuerzas al mantenimiento de los indicados centros que, á más de proporcionar educación á los pequeños que á ellos asistían, los alimentaban durante el día. El Sr. Poveda cayó en la desgracia del Prelado y tuvo que marcharse de esta localidad, bajo pena de excomunión, según se dice; las madres que vieron á sus hijos abandonados y abandonadas también las escuelas, que tan señalados servicios les prestaban, bajaron á esta población en actitud tranquila y pacífica, con sus pequeños en brazos, para rogar humildemente al Sr. Obispo que depusiera sus enojos con el Sr. Poveda, siquiera hiciera este sacrificio en beneficio de la comunidad No se les dejó llegar hasta el palacio obispal; el alcalde, Sr. Cañas Castillo, al frente de su hueste de cosacos, se dió el indigno placer de apalear á aquellas pobres madres que no imploraban otra cosa que la de que se les diese á sus hijos el pan de la educación; y en aquellos acontecimientos sucedió, que la vara del alcalde, signo de autoridad, fué rota, dando palos sobre las espaldas de las mujeres del pueblo, sin que aquel acto de indecorosa indignidad tuviese su merecido: hubo pequeñuelos contusionados, mujeres embarazadas que abortaron, y el pueblo de Guadix en pleno protestó *soto voce* contra desafuero tan especial.

Por último, Ilmo. Sr., se dice y entendemos que es exacto, que el reparto municipal confeccionado no era por el cupo total del impuesto de consumos, sino que ascendía á la suma de 600.000 y pico de pesetas, y así se explica que á nadie fuera exhibido no obstante los reiterados requerimientos que se habían hecho para

ello por los contribuyentes que ejercitaban un derecho garantido por la ley, y no sirva alegar que el reparto fué quemado por el pueblo, pues el quemado fué un ejemplar, quedando otro en el Municipio.

Pero el argumento más contundente de la detestable administración de los fondos municipales llevada á efecto por el señor Cañas Castillo, se encuentra en el aumento que ha sufrido su patrimonio particular; cuando comenzó á ser alcalde carecía casi de medios de fortuna, él no tiene profesión conocida más que la de alcalde, cargo honorífico y gratuito que lleva consigo infinidad de gastos de representación, y sin embargo ha construído una casa que es de las mejores del pueblo, ha adquirido infinidad de fincas, usa carruaje de su propiedad y vive como pudiera hacerlo el mayor de los capitalistas; si pues carece de profesión que le produzca ingresos y su fincalidad primitiva era casi nula, fácil le será á V. S. I. comprender de donde ha salido este dinero.

Estas son las razones que han obligado al pueblo de Guadix á pedir respetuosamente y en forma colectiva lo que por el camino de la legalidad se les venía negando por el primer encargado de cumplir con la ley. A esto se le llama sedición y á esto se le quiere dar el color de movimiento político, sin duda con el fin de empequeñecer el juicio de agravios que el pueblo de Guadix le ha promovido al alcalde Sr. Cañas Castillo con sobrada razón.

Y como quiera que todos los hechos que se denuncian constituyen materia punible, espero de la rectitud de V. S. I. que proceda con el celo de que tiene dadas reiteradas muestras, reservándome el derecho de ampliar esta denuncia á otras criminales realizadas por el Sr. Cañas Castillo, haciendo presente que sobre la cuestión de las carnes pueden deponer como testigos los vecinos de esta ciudad Juan Manuel Parra Fernández y Fernando Ponce, víctimas de los atropellos del alcalde.

Guadix á 15 de Julio de 1908.

Miscelánea

En el Ayuntamiento

Cabildo de ayer

Asistieron el Alcalde y los señores López Sáez, Horques, Rodríguez Contreras, Garrido, Gallardo y Pareja.

En el despacho ordinario se discutieron los asuntos siguientes:

Premios á Almería

Se conceden 500 pesetas para premios de los concursos hípicos que se han de celebrar en Almería en los festejos de Agosto.

Poema á Granada

Se desestima la solicitud de D Enrique Carretero, que pedía se le concediera una subvención para poder imprimir su poema sobre la «Reconquista de Granada.

Música y cine en el Salón

Queda para estudio la instancia del contratista de las sillas en los paseos, pidiendo, á cambio de costear él la música y un cinematógrafo al aire libre en el Salón, que se le autorice para cobrar con cinco céntimos de aumento el precio de cada silla.

Transferencias

Se leen y aprueban con el voto en contra de los señores Contreras, Garrido y Gallardo, los siguientes aumentos y disminuciones de crédito por medio de transferencias en el actual presupuesto ordinario:

Total cantidad aumentada, pesetas 122.500.

Capítulos que se hace baja; Alcantarillado y pavimentos, del primero se bajan 41.467,77 y del segundo pesetas 81.032,25, quedando reducidos á 50.123 y 67.530,92.

Se aumentan los capítulos: Conservación de la Casa Ayuntamiento, efectos y mobiliario, recaudación de arbitrios, material y racionado de la guardia municipal, jardines, animales dañinos, subvenciones para escuelas, medicinas á pobres, fuentes y cañerías, funciones y festejos, expropiaciones, obras nuevas y compromisos varios.

La colonia escolar

Da cuenta el Alcalde de sus gestiones para organizar la colonia de niños y niñas que han de ir á veranear á Víznar, y á propuesta del Sr. López Sáez, queda autorizado el Sr. Gómez Tortosa para librar los gastos necesarios de la expedición, en la que irán al cuidado de los chicos las religiosas de la Asociación de Caridad.

El material de incendios

El Sr. Gallardo dirige fuertes censuras por las deficiencias que se pudieron observar en el material de incendios, con motivo del de la Quinta y le secundan los señores Contreras y Sánchez (D. Rafael).

El Alcalde se muestra conforme en que hay que reorganizar este servicio y mientras la comisión de Beneficencia estudia las reformas necesarias, se acuerda de momento que cuando ocurra un siniestro acudan á él cuantos médicos municipales se encuentren libres de servicio, á fin de que no ocurra más que no haya quien cure á los lesionados.

El Alcalde da luego una explicación del interés que ha mostrado por los heridos, preguntando al jefe de los bomberos Sr. Salas por el estado de ellos, y dice que el Ayuntamiento costeará su asistencia.

El Sr. Horques manifiesta que es del peor gusto que se toquen todas las noches las trompetas en el Parque la propone que se supriman

Después formula un ruego para que se arregle el pavimento de la calle de Salamanca.

Se levanta la sesión.

En la Diputación

Comisión provincial.

Ayer celebró sesión, presidida por el señor Oliveras, con asistencia de los señores López Atienza, Moreno Pérez, Rojas Herrera, Cobo León, Hitos y Montes Sierra.

Se acordó quedar enterados de haber ingresado en dementes, por orden gubernativa, Antonio Villén Rodríguez y Ramón Rodríguez Espinosa.

Se autoriza la salida del Hospicio de Concepción Pardo Hernández, de Granada, y de Dementes, Francisco Jiménez Hernández, de Armilla.

Aprobar una cuenta de cien pesetas que rinde el sobrestante por las obras de reparación ejecutadas en el pabellón de la estufa de desinfección del hospital de San Juan de Dios.

Dada cuenta de la real orden del ministerio de la Gobernación sobre ingresos de alienados en los manicomios, y del informe que sobre ella emite el negociado, se acuerda atenerse al cumplimiento estricto de sus disposiciones.

Se aprueba la cuenta de suministros de víveres á la cárcel de esta ciudad en el mes de Junio.

De conformidad con lo prepuesto por Contaduría en la reclamación de D. Miguel y D. Carlos Vico Peña, sobre réditos de un censo que grava la casa de su propiedad, calle de las Minas núm. 28, se acuerda su cancelación por estar justificada la petición de los dueños.

Se desestima la reclamación de D.ª Andrea Linares contra el canon que se le impuso á su casa calle Real de Cartuja número 25, por disfrute de aguas del caudal del Hospicio.

Dada cuenta de un oficio del director del hospital de San Juan de Dios, participando las faltas cometidas por el mozo de limpia José Sánchez Jiménez, abandonando su destino, se acuerda aprobar lo hecho por el diputado visitador Sr. Valverde, respecto á la suspensión de aquél, y nombrar en su puesto á Francisco Jiménez Fernández.

A propuesta de D. Rafael Hitos, que por el visitador y el médico del Hospicio se forme presupuesto y se organice la colonia veraniega de niños y niñas con el mayor número posible de ellos, indicando los puntos que á su juicio deben visitar los muchachos, según los que necesiten aguas marítimas ó aires puros del campo; todo ello á base de 1.250 pesetas que hay disponibles para el gasto que ocasione la expedición.

Dada cuenta del dictamen del visitador del Hospicio acerca de la necesidad de ejecutar obras de ampliación y ensanche en el departamento de alienadas, que es ya incapaz para contener á tantas, se acuerda que el mismo visitador, asesorado por el arquitecto, presente proyecto y presupuesto de las obras que á su juicio hayan de realizarse.

Premio á un asilado.

El secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, Sr. Aguilera, hizo ayer entrega al presidente de la Diputación de una cartilla del Monte de Piedad por valor de cincuenta pesetas, á nombre del niño José Miralles Jiménez, huérfano, acogido en el Hospicio, que ha dado pruebas de su aplicación en los exámenes escolares.

Dicha cartilla será entregada al agraciado cuando cumpla los veinte años, según acuerdo de la Junta del día 9 de Junio.

El Sr. Palomares, en nombre de la Corporación, dió las gracias á la Junta.

El Contador.

Habiendo empezado á hacer uso de licencia el contador D. Rafael Matías Padilla; se ha encargado interinamente del despacho D. Nicolás Morón.

Los duros sevillanos

La *Gaceta* recibida ayer publica la siguiente Real orden sobre recogida é inutilización de los duros llamados sevillanos:

Primero. Que por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se inutilicen con un sello todas las monedas de cuño ilegítimo que se recojan, á cuyo efecto, por las Cajas públicas y por las del Banco de España, se retendrán las monedas que en las mismas se presenten, y por su aspecto externo consideren ilegítimas llevándolas al Fiel contraste que exista en la localidad, ó al más próximo, para su reconocimiento, y en el caso de que éste las declare ilegítimas, se enviarán á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Segundo. La Caja en que se presente la moneda entregará al presentador, si éste es de notoria buena fe, un recibo de las monedas retenidas, abonándose, una vez que por la Fábrica de la Moneda y Timbre se haya procedido á estampar el sello á que se refiere la disposición primera, y determinado la plata fina que contiene la moneda, el valor del metal fino al precio del mercado de Londres, deducida la cantidad que represente el quebranto por la conversión en barras de la moneda

Tercero. Una vez convertida la plata en barras se procederá á su venta, reintegrándose con su producto el Tesoro de la cantidad satisfecha al presentador; y

Cuarto. Por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se determinarán las principales diferencias entre las monedas ilegítimas y las de cuño legítimo, á fin de que se les dé publicidad y puedan las dependencias del Estado y del Banco de España y el público en general tenerlas presentes al recibir las monedas.

Instrucción pública

Escuelas vacantes.—La *Gaceta* anuncia la celebración de oposiciones para proveer 61 escuelas de niños, niñas y párvulos vacantes en el distrito universitario de Zaragoza.

Las oposiciones se celebrarán en la citada ciudad.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la secretaría general de esta Universidad, y dirigidas al Rector, dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los que soliciten tomar parte en las oposiciones á plazas de grado superior y elemental deberán presentar dos instancias, pidiendo en una las del grado superior y en otra las elementales.

Para ser admitidos á los ejercicios se requiere:

1.° Ser español y tener cumplidos veintiún años de edad.

2.° Título profesional ó certificado de haber aprobado los ejercicios de reválida.

3.° No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

A los que sirvan como propietarios ó interinos en escuela pública les bastará acompañar á la solicitud la hoja de servicios. certificado, dentro del plazo de convocatoria, por el secretario de la Junta provincial respectiva.

Títulos.—En la secretaría de la Universidad se han recibido, para su entrega á los interesados, los siguientes títulos:

De licenciado en Derecho de D. Francisco Acosta Juglot.

De maestro de primera enseñanza de D. José Palomo Montaran.

De maestra de D.ª María Azpiazu y Paul,

Ayudante.—Ha sido nombrado ayudante honorífico de la sección de Letras del Instituto de Málaga D. Antonio Rodríguez Balbis.

Noticias de Motril

16 de Julio.

Ayer por la tarde tuvo lugar la prueba particular de la máquina construida por la casa Arthur Oppelt para las obras de este puerto

Aunque la prueba no fué oficial asistió al acto numeroso público, quien presenció el recorrido de dos kilómetros que hizo la máquina rápidamente, quedando todos muy satisfechos.

En un vagón que se unió á la máquina fueron D. Rafael Montesinos, D. Juan Moré, D. Federico Péramos, D. Amador Sánchez, D. Fernando Díaz y otros muchos.

Se espera que muy pronto, la excelentísima Sra. Condesa de Burgos, venza todas las dificultades que hay para que se verifique la prueba.—*El corresponsal.*

Noticias mineras

D. Antonio Nicas Sáez ha renunciado al registro minero «Ampliación á Antonio», en Huétor Santillán y pide se le entregue el depósito.

Concurso agrícola

El Consejo de Vigilancia de la Granja-Escuela Práctica de Agricultura Regional de Jaén, cumpliendo lo ordenado por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, con fecha 2 de Abril del corriente año, ha acordado que se distribuyan las 5.000 pesetas, concedidas por el ministro de Fomento, para premios á expletaciones y obreros agrícolas.

Se otorgarán los siguientes premios:

A) De 1.000 pesetas para la finca en que se cultiven cereales y plantas protenses en cultivo intensivo.

B) De 1.000 pesetas para la mejor explotación de olivar y de fabricación de aceites.

C) De 1.000 pesetas para la explotación pecuaria ó de industria, derivada de la ganadería.

D) Uno de 500 pesetas para la viña repoblada con sarmientos americanos, con mejor criterio en la elevación de las especies y variedades para repoblar.

E) Uno de 500 pesetas para la mejor explotación de regadío en huerta ó vega.

F) Cuatro de 125 pesetas para los obreros que demuestren conocer bien la poda natural de los olivares, conocimiento del mayor número de sistemas de ingertar, manejo del mayor número de máquinas modernas agrícolas y prática de seleccionar simientes por los diversos sistemas.

G) Cinco de 100 pesetas para los obreros que más se hayan distinguido por sus trabajos en la explotación de las fincas premiadas.

A cada premio acompañará un diploma expedido por el ministerio de Fomento.

El concurso comenzará el 21 de Octubre próximo.

Los agricultores y ganaderos de las provincias de Granada, Málaga, Almería y Jaén, que aspiren á algunos de los premios, deberán dirigir sus instancias al jefe de Fomento de la provincia de Jaén, Presidente del Consejo de Vigilancia, antes del 15 de Agosto próximo.

La Guardia civil

La de Chauchina ha detenido á José Jiménez Ortega reclamado por el juez de aquel partido.

—La de Algarinejo ha capturado al soldado desertor del regimiento de infantería de Córdoba núm. 10, Juan Lopera Quesada.

Criminal herido

El jefe de la línea de la Guardia civil de Motril ha comunicado al Gobernador que ayer fué herido José Pérez Vázquez (2) *Tripas*, licenciado de precidio, por una pareja de la benemérita, al pretender los guardias detenerlo y resistirse aquel haciendo dos disparos. La detención estaba ordanada á causa de haber hecho el *Tripas* la noche otro disparo contra la misma pareja cuando iba á cachearlo, resultando herido el guardia José Marcel.

Lo de Gabia Grande

Persona digna de entero crédito nos escribe desde Gabia Grande, negando exactitud al suelto que acerca del cura de aquella localidad publicó anteayer *El Pueblo* y reprodujimos ayer para conocimiento del prelado.

He aquí los párrafos más sustanciales de la carta á que nos referimos:

«El muy digno cura ecónomo de esta villa, D. Antonio López Jiménez, habita como sus antecesores, la casa rectoral con la obligación de decir cien misas al año. Vive con su padre y cuatro hermanos los cuales han establecido una tienda de comestibles, con puerta independiente á la calle; esta tienda de su hermano D. Tesifón fué en tiempo oportuno dada de alta en la contribución industrial. Por otra puerta á la calle se sirve el señor cura.

Ya está contestado lo que se refiere á la tienda. ¿Quiere el encubierto denunciante dar su nombre? Entonces podríamos demostrar si el descontento del vecindario es motivado por la tienda ó por otras cosas».

Devolución de ingresos

La Dirección General del Tesoro ha dispuesto que se devuelvan á D. Manuel Conde Delgado, para la venta de cerillas en Granada, 1.943 59 pesetas, que tiene ingresadas indebidamente.

Noticias militares.

El batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, llama á José Jiménez Manzano, de Cojáyar.

Un incendio

El día 14 se declaró un incendio en Fornes, en la fábrica «Unión Resinera.»

Las llamas incendiaron todos los depósitos, no ocurriendo desgracias, debido á las acertadas disposiciones del director D. Enrique Nardiz.

Todos los obreros de la fábrica trabajaron con gran exposición de sus vidas, consiguiendo á las cuatro horas extinguir el incendio.

Las pérdidas ascienden á 32.000 pesetas. El siniestro fué casual.

Asociación del Magisterio

El domingo, á las cuatro de la tarde, celebrará Junta la Asociación provincial del Magisterio público, en la Escuela Normal de Maestros.

Noticias de Hacienda

Pagos

Para hoy han sido señalados los siguientes:

D. Ricardo Pujol.
D. Francisco Fernández y
D. Daniel Jiménez.

La Zarzaparrilla de Bristol es un remedio al cual puede acudirse con toda seguridad para purificar la sangre de todo mal humor. Es el purificador por excelencia. Nunca falla en sus buenos efectos. 17

Sociedad Editorial de España.

Oficinas: Conde de Aranda, 1.

MADRID

Loción **Agua Colonia Orive** á la cabeza después de cortarse el pelo evita los catarros frecuentes en tales casos, 4 litros 16 ps. estaciones franco todo gasto.

Viajeros

Ha regresado de Motril, D. Claudio Morillo.

—Para aquella ciudad salieron ayer, doña Purificación Noguera y D. Eugenio Molina.

—Ayer se hospedaron en el hotel Victoria: D. Florencio Hurtado, D. Luis Berenguer, D. Matías Almansa, D. Jesús Miranda Muñoz y D. Miguel Ruiz Motos.

—En el hotel Navío: D. Francisco Romero, D. Manuel Padilla, D. Antonio Miró, D. Salvador Chacón y D. Cayetano Suárez.

—En el hotel París: D. Francisco Ferre y hermano. D. Ramón Domingo, don Juan Sevart, D. Antonio Pastor, D. Antonio José Urbano y Mis Lahin Verckers y hermana.

Necrología

El día 10 falleció en Lanjarón, la profesora de instrucción primaria de aquella villa, doña Rosario García Aguilera.

Su muerte ha sido muy sentida dadas las buenas relaciones que contaba la finada.

—Víctima de rápida y cruel enfermedad, dejó ayer de existir, el distinguido primer teniente del 12.° regimiento montado de Artillería, D. Francisco Reina Noguer, hijo del inolvidable poeta Manuel Reina.

Muy joven aún, cuando le sonreía la fortuna y un porvenir brillante le abría las puertas, traidora dolencia segó todas sus aspiraciones, arrebatándole á la vida y llevando al corazón de sus numerosos amigos infinita pesadumbre.

En su trato particular era el bizarro teniente modelo de caballerosidad, de delicada sencillez, afable, cariñoso y modesto hasta la exageración. En la esfera oficial gozaba del aprecio y estimación de sus jefes y era el ídolo de sus subordinados.

Al sentimiento general que ha producido su muerte, nos asociamos con toda el alma; y á la afligida familia en particular á su tío D. Luis Felipe Reina, enviamos el testimonio de nuestro profundo pesar.

—Hoy se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la respetable señora doña Amalia Elola, esposa que fué del digno magistrado de esta Audiencia D. Severino Martínez Barcia, destinado actualmente en la de Oviedo.

El trascurso del tiempo no ha borrado en los muchos amigos con que cuenta el Sr. Barcia el grato recuerdo de su virtuosa señora, por cuyo eterno reposo hacemos votos, al par que reiteramos á dicho funcionario y á su hijo el Procurador D. Francisco Martínez Elola, la expresión de nuestro sentimiento.

Lectura del correo

Calor y lluvia

Muertos y heridos

Nueva York 15.—La temperatura sofocante que estos días ha hecho, se ha resuelto al fin en un ciclón espantoso.

Ayer, todavía registrábanse numerosos casos de insolación, y la gente no se atrevía á salir á la calle, por temor á caer sobre la acera, víctima de una congestión fulminante.

Hoy, desde muy temprano, empezó á llover de un modo espantoso.

Tras tantos calores, la gente acogía al pronto la lluvia con alegría indecible.

Pero esta alegría duró poco.

La tormenta no tardó en formalizarse, y empezó á caer sobre Nueva York una compacta granizada, acompañada de truenos y exhalaciones.

El cielo cerróse de tal modo, que en el interior de las casas no se veía apenas

Los transeuntes corrían á refugiarse en los portales de las casas, y sus trajes claros, calados completamente, sobre todo las *toilettes* de las señoras, destrozadas por la lluvia, daban verdadera lástima.

Durante una hora, el ciclón arrojó sobre Nueva York granizos de gran tamaño, en cantidad considerable.

Los cristales de las ventanas y balcones, las lunas de los escaparates, caían hechos pedazos.

En este tiempo, cayeron varios rayos, causando numerosas desgracias.

Ocho personas, que desde la galería de una de esas casas enormes, llamadas *rasca cielos*, contemplaban la tormenta, quedaron muertos en el acto, carbonizadas por un rayo.

Otras seis se hallan en grave estado.

Aparte esto, el ciclón ha causado daños materiales enormes.

Ciclón general

Nueva York 15.—Telegramas recibidos de distintas localidades anuncian que el ciclón se ha hecho sentir en todo el distrito de Nueva York.

Grandes extensiones de terreno han quedado arrastradas y las cosechas destruídas en su mayor parte.

Los daños son enormes.

Villa destruída

Nueva York 15.—Telegrafían de Filadelfia que también allí ha causado grandes destrozos el ciclón.

Numerosos edificios públicos y particulares han sufrido deterioros de consideración.

La magnífica *villa* que allí posee el senador Elkins, padre de la rubia bien amada del duque de los Abruzzos, ha quedado completamente destruída.

Dicha *villa* era un suntuoso edificio, dechado de buen gusto y enriquecido por valiosas colecciones artísticas.

Ni una siquiera de estas joyas de arte, se ha salvado.

La conquista del aire

Dice un telegrama de Berlín que Herr Rudolf Martín, autor de varios libros sobre la guerra futura aérea, ha organizado la primera Liga naval aérea alemana, con objeto de crear una Compañía de navegación por los aires entre Berlín, Londres, París, Viena, San Petersburgo, Copenhague y Stockholmo.

La Sociedad se ha constituído en Berlín, para la construcción de un dirigible, con un capital inicial de 600.000 francos. La casa Krupp ha dado 37.500, y en el negocio se han interesado varios capitalistas y banqueros.

Crónica de Espectáculos

Palais Victoria

Anoche se verificó el debut de la eminente concertista Srta. Remedios Sánchez, asistiendo una numerosa concurrencia, que aplaudió entusiasmada la ejecución admirable de las obras interpretadas por la bellísima artista.

***

El producto líquido obtenido en la función del día 14, para el órgano de la Vírgen, ha sido de 80'50 pesetas.

Plaza de toros

Esta noche, gran función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía de Gonzalo Agustino, y entre ellos «Los Rodríguez», perchistas al hombro, número de gran atracción, procedentes del circe Parish, de Madrid, y el célebre Mr. P. Leonard, con su sin igual jauría de perros y monos amaestrados, que tanto llaman la atención del público con sus difíciles y variados trabajos.

La compañía Alegría

El martes próximo hará su debut en el teatro de la Alhambra, que al efecto se convertirá en circo, la notable compañía ecuestre-gimnástica y acrobática, que dirige el Sr. Alegría y que, según todas las probabilidades, ha de alcanzar un éxito extraordinario.

Boletín del día.

Sección Religiosa

Santo del día.—Santas Sinforosa y Marina, Santos Emiliano y Federico.

Jubileo de las 40 horas.—En la Iglesia de San Juan de Dios.

Se manifiesta á las seis de la mañana y se oculta á las siete de la tarde.

(Mañana en San Juan de Dios).

Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real y en Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo permanente.—En la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Rosario.—En la Catedral, San Matías, San José y San Andrés, por la mañana; en la capilla de la placeta de los Lobos y demás iglesias á la oración.

Misa cantada.—En la Catedral á las nueve y en la Capilla Real á las nueve y media.

Misas de hora fija.—En la Catedral á las ocho y media y á las nueve.—En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, á las ocho y media.—En San Antón Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios de seis á once.—En las Angustias y la Magdalena de siete á diez.

Misas de la Virgen.—En la Catedral á las ocho, en el Seminario á las siete, en Santa Escolástica á las ocho y media, en Ntra. Sra. de las Angustias, San Ildefonso y Santa María Magalena, á las nueve.

Misa de doce.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena y en San Juan de Dios.

Novena.—En las Carmelitas Calzadas á las seis de la tarde, se hace la de Nuestra Señora del Carmen.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Consolación, en San Matías.

Adoración nocturna.—Turno 3.°—San José. Reserva y Misa á las cuatro de la mañana.

Cartera de Granada

Servicio de la Plaza para hoy

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. José Méndez Vellido, teniente coronel de Artillería.—Imaginaria, don Arturo Nario Guillermety, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, D. Enrique Avilés, sexto capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno Militar, sus ordenanzas.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Pasec de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E. el Sargento Mayor de plaza, Manuel Gil.

Sección de Mercados

Alhóndiga de gran os.

Granada 16 de Julio de 1908

Trigo.-Sobrante anterior, 1850 quintales métricos, 1803 fanegas Entrada 165 quintales 384 fanegas. Total existencia 1515 quintales, 2.181 fanegas. Se vendieron 416 fanegas al precio de 48 á 52 reales cada una. Sobraron 1337 quintales, 1765 fanegas.

Cebada á 32 reales fanega. Habas á 46.

Matadero

Ayer se carnizaron 23 reses mayores, con peso de 3.004 kilos de 1'54 á 1'72 pesetas, —138 borregos, con peso de 1362, de 1'40 á 1,50.

Sección de espectáculos

PLAZA DE TOROS

Gran función por la compañía acrobática que dirige Gonzalo Agustino.

PALAIS VICTORIA

Secciones á las ocho de la noche.—Ocho cuadros cinematográficos.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Santafé.—Contra Antonio Suárez García, por hurto.—Abogado, Sr. Soler; procurador, Sr. Olóriz; secretario, Sr. Ortega.

Sección extrardinaria.—Juzgado de Guadix.—Contra Miguel Rodríguez Valderrama.—Abogado, Sr. Cánovas; procurador, Sr. Jiménez; secretario, señor Morales.

SEBROT.

CONSULTA MÉDICA

del doctor Velázquez de Castro (don Salvador), Profesor Clínico por oposición de la Facultad de Medicina.

Todos los días de once á una.

Duquesa, 8.

Son únicas

Las maravillosas aguas de Cestona están reconocidas por eminencias médicas como únicas en las afecciones del hígado, bazo, catarros y cálculos biliares, cólicos hepáticos, ictericias, enfermedades de los intestinos, estreñimientos, dilataciones del estómago, dispepsias, clorosis, neurastenias sintomáticas, histéricas y estados localizados dependientes de esta causa.

Al frente del balneario, como jefe facultativo, se halla el ilustre Dr. Enríquez, una de nuestras eminencias médicas.

Las aguas minerales de Cestona están clasificadas, de cloruro-sódicas-sulfatadas. Variedad litínicas, á 31°,27.

Las aguas de Cestona son análogas en sus virtudes curativas á las de Carlsbad (Alemania). Esto hace que el contingente de agüistas sea realmente extraordinario durante su temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

La Compañía anónima propietaria de las aguas y balneario de Cestona no ha perdonado medio de colocar el establecimiento, como lo ha conseguido, brillantemente por cierto, á la altura de los más renombrados del extranjero. Esto atrae al mismo todos los años distinguidas familias de todas partes.

Balneario Carratraca.—Véase anuncie cuarta plana.

Chocolates higiénicos.

Con fórmulas á la antigua y fabricados con Guayaquil Oro, Caracas de primera calidad, y azúcar de caña, 66 años de existencia y 24 medallas de premio. Primera casa que en Andalucía implantó en su industria el movimiento á vapor. Mil paquetes diarios. Elaboración á la vista del público. Clases desde 1 peseta á 8, con canela, sin ella, á la vainilla y con leche. Por cada diez paquetes que se compren se dan once. Especial para Conventos y Colegios á 1 peseta 12 cénts.

ENRIQUE SANCHEZ

Escudo del Carmen, 15.—GRANADA.

EL NAVÍO

Hotel-Restaurant-Pastelería

Servicio esmerado y confortable.—Cubiertos á domicilio, desde 2 pesetas almuerzo y comida.

ALHONDIGA, 3 y 5

Se vende una casa en el centro de la calle Real de Pinos Puente, propia para comercio, llamada de D. Manuel Torres.

Se admiten proposiciones casa de los señores curas de Gabia Grande.

RAYOS X

SANATORIO OLIVA CARTAGENA

Reconocimiento del interior del cuerpo

De interés para todos

De nuevo aconsejamos á nuestros lectores que no hayan visitado la *realización* de fin de temporada que está efectuando el conocido establecimiento LAS AMERICAS que no dejen de hacerlo si quieren aprovechar las *importantes* rebajas que en todos los artículos han hecho, las que están llamando la atención de todos los que visitan tan acreditado establecimiento, al juzgar por la gran demanda que de todos los géneros hace el numeroso público que acude para aprovechar tan *verdaderas* rebajas.

Tenemos entendido que se van á poner á la venta grandes colecciones de Plumetis y Fantasías para vestidos, que ha de sorprender su excesiva baratura como podrá comprobarlo el que visite este casa ó se fije en sus hermosos escaparates, en donde se expondrán parte de los citados artículos, los que se realizan á 20 y 25 reales corte, los que valían á 4 reales vara; á 30 y 35 reales corte, los que valían á 5 reales vara, y á 40 reales corte, los que valían á 6 y 7 reales vara.

Muchos de los géneros que se habían puesto á la venta los pasados días, se han agotado rápidamente, lo que demuestra lo *verdadero* de esta realización.

Agrícola Granadina

El Comité directivo de este Sindicato, en uso de las facultades que le confiere el artículo 32 de sus Estatutos, en su reunión ordinaria del 27 de Junio último, acordó el que se convocase á la Sociedad á Junta general extraordinaria para el 16 de Agosto próximo á la una de su tarde, en su domicilio Plaza de la Universidad, número 2, para discutir y aprobar proyectos encaminados á completar su capital social.

Los señores socios tendrán en cuenta los preceptos de los artículos 34 y siguientes de los Estatutos, que determinan sus derechos en las Juntas y modo de ser representados en ellas por otro socio

Granada 15 de Julio de 1908.—El Presidente del Sindicato, *Emilio de Castro.*

Almacén de Coloniales, Ultramarinos y Semillas

Fábrica de Chocolates marca Alhambra

cuya maquinaria es de lo más moderno y perfeccionado que se conoce.

Los chocolates que se fabrican en esta antigua y acreditada casa, se garantizan por su pureza, habiendo sido analizados y aprobados por el Laboratorio Químico municipal de esta capital, cuyo certificado lo acredita.—Se fabrican á presencia del público para mayor garantía.

Descuento en los pedidos de importancia

Cándido Sáenz López.—GRANADA

Pescadería, 9 y 11.—Teléfono, 46

†

EL SEÑOR

Don Francisco Reina y Noguez

Primer teniente de Artillería

Ha fallecido piadosamente en el Señor después de recibir los Santos Sacramentos, á las nueve de la mañana de ayer.

R. I. P.

Su Director espiritual el Excmo. Sr. General gobernador militar de esta plaza, el Coronel, Jefes y Oficiales del 12.° Regimiento montado de Artillería; su desconsolada abuela D.ª Amparo Montilla; sus hermanos D. Manuel y D. Luis Fernando; hermanos políticos, tíos, tíos políticos, sobrinos, primos y demás parientes; ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios Nro. Señor y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la parroquia de Santa Escolástica hoy 18 á las nueve de su mañana, y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, San Jacinto, núm. 6 hasta la parroquial de Sta. Ana, por cuyos favores le vivirán agradecidos.

Los días 18 y 20 se dirán misas por su alma en las iglesias de Santa Escolástica, Ntra. Sra. de las Angustias, la Magdalena, la Colegiata y Sagrado Corazón de Jesús. Los Sres. Sacerdotes que apliquen el santo sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de 3 pesetas.

El duelo se recibe y despide en dichas iglesias. No se reparten esquelas. Granada 18 Julio 1908.

Compañía General de Electricidad.

Servicio permanente é inmejorable de alumbrado eléctrico por incandescencia y arcos voltáicos.—Se reciben avisos para reparaciones en las Oficinas (Tendillas de Santa Paula n.° 4), hasta las once de la noche.—Esta Compañía instala toda clase de lámparas corrientes y de filamento metálico y arcos voltáicos de las mejores marcas, así como ventiladores, bombas y motores eléctricos y aparatos de calefacción.—Se participa á los Sres. abonados que no quieran pagar alquiler por su contador, que esta Sociedad está dispuesta á venderles dichos aparatos por su valor.

Telegramas.

Madrid 17.

Los duros sevillanos

La Real orden

El asunto del día es la Real orden, referente á la recogida é inutilización de los duros llamados sevillanos.

«El Liberal,» dice, que con este motivo, «La Gaceta» debió publicarse ayer con orla; porque dicha disposición es de las que harán época en los fastos administrativos de España.

Desde la Edad Media en que los reyes, caprichosamente, alteraban el valor de la moneda, no ha ocurrido una cosa igual, ni se recuerda que jamás se haya dictado una Real orden tan desatinada.

En el caso de que el Gobierno no la derogue inmediatamente, se producirá una perturbación tan honda, que no podrá menos de reflejarse en alteraciones del orden público.

Esta disposición solo beneficia á los juzgados municipales y á las casas de socorro, pues á unos y á otras proporcionará trabajo en abundancia.

Toda la prensa se expresa en términos análogos, censurando enérgicamente tan absurda disposición y consagrándole mucho espacio en sus columnas.

Puede decirse que esta es la cuestión del día, y que caldea y apasiona todos los ánimos.

El conflicto planteado

El conflicto que se inició apenas conocida la Real orden, ha adquirido hoy mayores proporciones, agravándose por la determinación que han adoptado muchos comercios y entidades importantes, de no recibir monedas de á duro en las transacciones.

Los comerciantes no toman los duros, sean ó no sevillanos, prefiriendo la calderilla.

Espérase que mañana, sábado, día señalado para el pago de sus jornales á los obreros, se acentúen las dificultades, aumentando la gravedad del conflicto.

Incidentes desagradables

La prensa registra numerosos incidentes suscitados por consecuencia de la Real orden.

En los cafés, en las tabernas y en las pastelerías, han sido rechazadas todas las monedas de esta clase, acuñadas en 1888 y 1898.

Con este motivo se originaron graves cuestiones personales; y muchos parroquianos y clientes de aquellos establecimientos se marcharon sin pagar.

Los ánimos continuaron excitadísimos, temiéndose que surjan disgustos y conflictos de verdadera importancia.

Declaraciones del Gobierno

El Consejo de ministros celebrado hoy lo fué en la casa del Presidente y duró desde las diez de la mañana á la una y media de la tarde.

Concurrieron todos los ministros.

Al salir el señor La Cierva, dijo á los periodistas, que se habian ocupado principalmente de la Real orden del ministro de Hacienda, relativa á la recogida de los duros sevillanos.

Añadió, que el Gobierno no se explica la alarma que se ha producido en la opinión, y que ésta debe disiparse, puesto que la Real orden carece de efectividad inmediata y no se pondrá en vigor hasta que la Casa de la Moneda dicte las reglas á que han de sujetarse el reconocimiento y recogida de los duros ilegales.

Continuó diciendo, que el Gobierno tiene el propósito de presentar á las Cortes un proyecto de Ley, merced al cual, el asunto podrá ser ampliamente discutido en las Cámaras.

Que de esta cuestión se tratará en el Consejo que se verifique mañana por la tarde.

El ministro de Hacienda, señor Sánchez Bustillo, ha hecho también análogas manifestaciones, exponiendo su opinión, de que el proyecto de ley que se presentará á las Cortes, solucionará las dificultades de que aparece hoy rodeado el problema de la recogida de la moneda ilegal.

Interpelación en el Congreso

En la sesión del Congreso de hoy, el diputado, señor Nougués, dirigió una pregunta al ministro de Hacienda pidiendo explicaciones sobre la Real orden referente á la recogida de moneda ilegal, y afirmando que ha producido enorme perturbación. Entiende que el señor Sánchez Bustillo no se ha percatado de la trascendencia de sus disposiciones y preguntas si es cierto que en el Consejo de ministros celebrado por la mañana, se adoptó el acuerdo de revocar la perturbadora Real orden.

El señor Sánchez Bustillo le contesta que es inexacto, que la Real orden es una recopilación de todas las disposiciones que se han dictado sobre la materia y cuya ejecución estaba en suspenso.

Abordaré—dice—el problema francamente en todos sus aspectos; pues, ademas de los legales, existen otros de mucha importancia que conviene examinar.

Concluye el ministro recabando para sí todas las responsabilidades de la determinación que se discute y que estima absolutamente necesaria.

El señor Nougués, dice, que en vista de la contestación del ministro y de la importancia del asunto, se ve obligado á convertir en interpelación lo que no quizo que tuviera otro alcance que el de una simple pregunta.

Explanando la interpelación, combate al señor Sánchez Bustillo aduciendo citas de infinidad de casos en los que se demuestra lo difícil que es el cumplimiento de la Real orden.

Sostiene que es imposible distinguir los duros sevillanos de los que fabrica la Casa de la Moneda.

El señor Soriano interviene con pintorescas frases, diciendo. Estos son otros sevillanos, y describiendo la buena y la mala cara de los duros en cuya descripción desliza intencionadas alusiones.

Comentando los procedimientos dispuestos por la Real orden para pagar el valor intrínseco de los duros de cuño ilegal, dice, que cualquier empleado de las cajas públicas que tenga ojeriza á algún ciudadano que acuda á ellas, podrá llevarlo á la cárcel declarando que al ingresar un duro sevillano proceda de mala fe.

Censura que se evalúe la plata por la cotización del mercado de Londres; porque esto originará un agio, y en vez de perseguir á los monederos, falsos, el Gobierno pretende resolver el problema atacando el bolsillo de los tenedores de moneda ilegítima de buena fe que sufrirán un grave quebranto en sus intereses.

Continúa diciendo el señor Soriano, que según cálculos probables, la circulación de la moneda de plata en nuestro país representa un valor de 400 ó 500 millones, por cuyo cálculo queda demostrada la merma que sufrirían los intereses del público, si se llevase á cabo lo dispuesto en la Real orden.

Termina proponiendo, para resolver el conflicto, la reacuñación de la moneda de cinco pesetas, y afirma, que si el proyecto de ley se presenta á las Cortes, la cuestión quedaría solucionada.

Tráigalo—dice—el Gobierno inmediatamente á las Cortes, para discutirlo.

El señor Sánchez Bustillo confiesa, que la Real orden ha producido en la opinión una gran sacudida, que acaso lleve al Gobierno á buscar soluciones de la índole que ha indicado el señor Soriano.

Afirma, que el Tesoro público reclama imperiosamente una determinación sobre el particular.

Concluye manifestando, que la Real orden no regirá hasta tanto que se definan claramente las diferencias que hay entre el criterio del Gobierno y las oposiciones.

Por último, dice, que el Gobierno se congratulará de que se llegue á una solución parlamentaria, que considera lo más conveniente.

El señor Nougués, califica la Real orden de grave é imprudente, y dice, que á pesar de las negativas del señor ministro de Hacienda, las cajas públicas han comenzado á dar cumplimiento á lo dispuesto en aquélla.

Insiste en la dificultad que hay para distinguir la moneda ilegal de la legítima, aduciendo como demostración de sus afirmaciones, que el banquero señor Calamar, ha rechazado hoy diez duros sevillanos, que procedían de la caja del Banco de España.

El ministro de Hacienda, señor Sánchez Bustillo, declara, que se ha interpretado mal la Real orden, en lo referente al plazo para su aplicación, y ofrece que enseguida traerá al Congreso un proyecto de ley para resolver el asunto.

El problema—dice—se encierra en esta interrogación: ¿Quién debe pagar los perjuicios que ocasiona la retirada de la moneda ilegal?

Varios diputados: El Estado.

El señor Nougués: Haga el Gobierno una declaración concreta que lleve la tranquilidad á los espíritus.

El señor Sánchez Bustillo insiste en sus anteriores manifestaciones.

El señor Alvarado dice que la real orden es monstruosa.

Pide más explicaciones.

Acusa al señor Sánchez Bustillo de haber causado con su ligereza un grave daño al crédito del país. Asegura que la real orden se presta á ser explotada por los agiotistas y colocará á los pobres en el trance de vender un duro por cualquier precio.

Protesta de que se haya dictado tan absurda disposición sin haber solicitado la previa aprobación del Parlamento.

Mientras dura el debate, muchos diputados sacan monedas de á duro, las suenan y las comparan.

Le contesta el ministro de Hacienda, con divagaciones y esforzándose en justificar la medida, no soltando prendas sobre las promesas y declaraciones que se le han pedido.

El señor Alvarado insiste, en que la alarma que ha producido la medida en Madrid, se extenderá á toda España, donde todos los duros se considerarán falsos.

Anuncia sobre este asunto una interpelación.

El señor Nougués, dice, que más que grandes discursos, lo que se necesita es que mañana mismo se publique en la «Gaceta» otra Real orden aclaratoria.

Telegrama á los gobernadores

El ministro de la Gobernación después de terminado el Consejo, dirigió á los Gobernadores el siguiente telegrama circular:

«En el Consejo de Ministros de hoy, el ministro de Hacienda ha hecho constar que la real orden inserta en la «Gaceta» de ayer sobre circulación de la moneda de plata no rige, ni tiene por tanto fuerza de obligar, hasta que se publiquen las instrucciones señalando las diferencias entre la moneda legítima y la que no lo sea.

Además el Consejo ha acordado para dar solución definitiva al problema, estudiar y presentar á las Cortes un proyecto de ley. Hágalo V. S. presente, para evitar las alarmas que dicha real orden ha podido ocasionar».

Graves perjuicios

El conflicto sobre la moneda ha producido gravísimos perjuicios en todas las clases sociales.

En los comercios y en los tranvías se han negado á aceptar los duros, en la imposibilidad de diferenciar los legítimos de los ilegales.

El Banco de España ha rechazado duros sevillanos que acababan de salir de otras dependencias del mismo Banco.

Las demás casas de banca imitáronle, negándose á admitirlos.

Tal medida ha producido la paralización de los negocios y transacciones.

Muchas casas pusieron letreros diciendo: «No se admiten duros para realizar los cobros».

Mucha gente se encuentra imposibilitada de viajar, porque en las estaciones les han rechazado los duros.

Las Compañías de ferrocarriles del Norte y Mediodía, ordenaron á las pagadurías de sus estaciones, que no admitieran para sus cobros la moneda condenada.

A última hora súpose la declaración del ministro de Hacienda en el Congreso, de que la real orden sería derogada, y entonces comenzaron á vencerse las dificultades, y circularon los duros.

El conflicto hubiérase agravado muchísimo mañana sábado, día de pago de sus jornales á los obreros.

CONGRESO

Abierta la sesión de hoy, el diputado D. Tomás Romero dirige al Gobierno varias preguntas relacionadas con el administrador y los empleados de las minas de Almadén.

El señor Moret se ocupa del lamentable estado en que se encuentra la cárcel de mujeres de Madrid, citando varios casos que justifican la necesidad de habilitar otro edificio que reuna condiciones adecuadas al objeto.

El señor Marqués de Figueroa le contesta que el asunto no es tan apremiante como supone el señor Moret, pero que sin embargo el Gobierno estudia el problema para resolverlo á la posible brevedad.

Rectifican los señores Moret y Marqués de Figueroa.

Interviene el Ministro de la Gobernación señor La Cierva, que se justifica de no haber ingresado en la cárcel á las prostitutas que han sido condenadas á penas de arresto, porque el el local no reune condiciones, y dice que tiene en estudio el instalar dicha prisión en otro más conveniente.

El diputado señor Nougués dirige al Gobierno una interpelación sobre la Real orden referente á la recogida de los duros sevillanos, debate del que nos ocupamos más extensamente en otro lugar de esta información telegráfica.

El ministro de Hacienda declara, refiriéndose á la disposición sobre la moneda falsa, que cuanto antes traerá á la Cámara el proyecto y publicará en la «Gaceta» la correspondiente aclaración, pero que mientras tanto, no regirá la real orden.

El señor Soriano califica de lamentable el espectáculo que se ha producido con la citada real orden.

Refiriéndose luego á la cuestión marroquí interesa del Gobierno le dé inmediata solución.

Administración local

Continúa la discusión del proyecto de administración.

Rectifica el señor Riu, confesando que en el proyecto hay mucho bueno pero que es imposible que la reforma municipal pueda implantarse sin que previamente sean aprobadas leyes complementarias y se solucione lo relativo al contingente que cada Municipio debe aportar á la provincia, su cupo al Tesoro y demas problemas concernientes á la Hacienda local, provincial y general.

En cuanto á la supresión de los consumos entiende el orador que debe hacerse estableciendo el impuesto progresional.

Le contesta el presidente del Consejo quien se felicita de coincidir con el señor Riu en algunos puntos.

El señor Cambó habla para rectificar, y pide al Gobierno que siga por el camino franco y expedito y no implante de cualquier manera la reforma.

Se levanta á hablar el señor Moret y empieza señalando los extremos, en los cuales coinciden las minorías.

Después de esto, dice que el Gobierno debe estimar esta coincidencia y apreciar el camino que debe recorrer.

Con los artículos que discutimos, tiene base de organización suficiente la Hacienda municipal.

Entiende que debe crearse en tal forma este organismo, y elevarse de tal suerte á la práctica la reorganización, que la llaga administrativa no quede jamás descubierta.

Depende la completa libertad de los Ayuntamientos en la cuestión de impuestos, aunque cueste mucho al Tesoro.

El proyecto de reforma de la Administración que discutimos, dice el jefe de los liberales, se nos ha presentado de igual modo que pudiera haberse hecho con un proyecto de ferrocarril en el cual se marcaran los puntos de partida, los de llegada y las poblaciones por donde atravesara, pero sin consignar los desmontes y desniveles del terreno. En esa forma el ferrocarril no podría circular, siendo necesario para ello que previamente se señalen aquellas vicisitudes.

Pues así es el proyecto de régimen local. (Aprobación en las minorías.)

Insiste el señor Moret en que á los Municipios debe concedérseles facultades absolutas para fijar y percibir sus ingresos, pero por encima de todo esto debe estar la riqueza pública que hay que llevar á los presupuestos generales.

Se suspende el debate, quedando en el uso de la palabra el señor Moret, y se levanta la sesión.

SENADO

Abre la sesión el general Azcárraga.

Pregunta el señor Díaz Moreu si en el Consejo de ministros se ha acordado dejar sin efecto la R. O. sobre la circulación de la moneda de plata.

Le contesta el Marqués de Figueroa que es cierto que en el Consejo se ha tratado de este asunto.

Añade el Ministro de Gracia y Justicia que va á repetir lo mismo que el señor Sánchez Bustillo está diciendo en el Congreso, y en efecto hace iguales declaraciones.

El señor Díaz Moreu dirige fuertes censuras al Ministro de Hacienda, porque desatiende el Senado.

El marqués de Figueroa procura excusar la ausencia del Ministro de Hacienda, y afirma que el Gobierno nunca desatenderá á la Alta Cámara.

Rectifican ambos señores.

El señor Rodrigáñez protesta de que el señor Bustillo acepte en el Congreso una interpelación cuando tiene otra anunciada en el Senado.

Rectifican varias veces el ministro de Gracia y Justicia y el señor Rodrigáñez, sin que el primero dé una explicación terminante.

El duque de Sampedro pide también que se aclare la real orden, contestándole vagamente el marqués de Figueroa.

Replícale el primero insistiendo en su petición, lo mismo que el señor Díaz Moreu.

Interviene el señor Groizard censurando al señor Bustillo y lamenta las desconsideraciones que se tienen con el Senado.

El ministro de Hacienda, que acaba de entrar, se excusa de la ausencia. Explica seguidamente el alcance de la real orden, repitiendo análoga argumentación á la que empleó en el Congreso.

Rectifican los señores Groizard, duque de San Pedro y Sánchez Bustillo.

Firmada por varios senadores liberales y demócratas preséntase una proposición incidental pidiendo la derogación de la real orden.

Apoya esta moción el señor Alonso Castrillo.

El señor Bustillo pide un plazo hasta mañana para aclararla.

El señor Alonso Castrillo retira entonces la proposición.

El general Azcárraga declara que el Gobierno jamás intentó ofender á la Cámara.

El duque de San Pedro en un largo discurso justifica también la conducta del Gobierno.

Los señores Groizard, Figueroa, Rodrigáñez, Moreu y Bustillo rectifican.

Entrase en la orden del día.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras, y se levanta la sesión.

Notas políticas

Perfidia de los catalanistas

Refiriéndose hoy «El Imparcial» á la sesión del Congreso de ayer, dice que el señor Cambó quiso, con su discurso, pasar la esponja del olvido sobre el encerado donde están impresos los ataques que los catalanistas han dirigido á la Patria, al Ejército, á la Prensa española y á la Libertad.

Nos juzgan tan candorosos, que suponen íbamos á creer en la sinceridad de sus melosas frases.

Cambó y los demás catalanistas usan en Madrid, en el Congreso, un lenguaje; otro, en Cataluña.

Pero no nos engañan; no pasaremos porque se cometa la imprudencia de concederles la reforma de las mancomunidades, que solicitan hipócritamente, ocultando su deseo y propósito de preparar el camino de la separación.

Consejo de ministros

El de la mañana

En el Consejo de ministros celebrado hoy en el domicilio del señor Maura, no se ha tratado más asunto de interés que el de la recogida de la moneda ilegal, que telegrafío separadamente.

El de la tarde

En el Consejo celebrado esta tarde, los ministros cambiaron impresiones acerca de los debates relativos á la Hacienda municipal.

El ministro de Estado dió noticia á sus compañeros, de las casas constructoras que se proponen concurrir á la subasta de la escuadra.

El ministro de Instrucción pública, señor Rodríguez Sampedro, dió cuenta del expediente de arrendamiento de un edificio para instalar la Escuela de Comercio de Madrid.

El ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Figueroa, les informó de varios decretos de indulto, que serán puestos á la firma del Rey.

Los ministros de la Guerra, de Fomento y de Gobernación, señores Primo de Rivera, González Besada y Lacierva, no tuvieron tiempo para dar cuenta de los asuntos de sus respectivos Ministerios.

Conferencia

Hoy han celebrado una extensa conferencia los señores Moret, Canalejas y Cambó, creyéndose que ha versado sobre las mancomunidades y sobre el curso que han de seguir los debates y votaciones relativos al proyecto de administración local.

Los alcoholeros

Los representantes viticultores han conferenciado con los exportadores de vinos de Valencia, Alicante, Jerez y Málaga, sin que llegaran á un acuerdo, respecto á la reforma de la ley de alcoholes.

Esto no obstante, créese que se entenderán, y entonces propondrán al ministro los puntos que debe abarcar la reforma.

Sobre la moneda

El debate en el Congreso sobre la moneda ha resultado interesantísimo.

El ministro de Hacienda acometido por los impugnadores de la disposición resistíase á reconocer la enormidad que había cometido. Pero apremiado, hubo de declararlo tácitamente prometiendo derogar mañana mismo la Real orden.

Después de esta declaración, el ministro quedó hecho un estropajo.

La ley de Administración

Debido á la intervención del señor Moret el debate de hoy ha tenido gran resonancia.

El jefe de los liberales fijó concretamente el pensamiento de su partido, demostrando que se quiere solucionar de manera desatinada la Hacienda municipal, lo cual es un plan absurdo y descabellado, porque implantándose así se trastornaría no solo la vida económica de los Municipios sino también la de la Hacienda y el Estado.

El señor Moret fué muy felicitado por los liberales, demócratas y muchos villaverdistas y datistas.

Censuras ministeriales

Varios ministeriales significados han censurado al señor Bustillo por lo de la moneda, afirmando que en breve sobrevendrá la crisis á causa de la insuficiencia que ha demostrado el ministro.

Lo ocurrido con los empréstitos.—dicen,—ha colmado la medida y ahora viene á rebosar el vaso el conflicto de la moneda.

Además, la discusión de la Hacienda municipal, requiere la presencia en el Congreso del ministro, para discutirla.

El señor Moret, quiere que el señor Sánchez Bustillo asista á esta discusión y que hable, pero créese que aunque concurra á las sesiones no hablará, porque apenas se llama Pedro.

Esta es una cuestión importante de donde puede salir la fórmula que persiguen el Gobierno y las minorías.

Noticias de Marruecos.

Memoria

Tánger.—El director general de la policía internacional de Marruecos, coronel Muller, ha presentado al Cuerpo diplomático una memoria en la que hace constar el resultado de las gestiones y trabajos realizados por dicho Cuerpo desde que se creó hasta la fecha.

En esta memoria señala algunas infracciones del Reglamento.

Carta de Abd-el-Azis

Azemur.—Ha llegado el gobernador de Mazagán, trayendo una carta de Abd-el-Azis, que fué leida en alta voz por dos pregoneros que recorrieron las calles de la ciudad, proclamando emperador á Abd-el-Azís.

La población ha permanecido indiferente.

En los notables ha causado mal efecto que las tropas francesas hayan evacuado la ciudad, pues abrigan el temor de ser víctimas de represalias por parte de los rebeldes.

El exgobernador de Muley Haffid dedícase con toda actividad á enterrar en sitios ocultos el dinero, las alhajas y los documentos que obraban en su poder.

Tranquilidad

Madrid.—El señor Allendesalazar ha manifestado hoy que según las noticias oficiales, en Marruecos reina tranquilidad.

Los diputados obstruccionistas

Los diputados obstruccionistas han acordado notificar hoy al presidente del Congreso, que se disponen á hacer cumplir con toda fidelidad el artículo del Reglamento que trata de las votaciones definitivas.

Convocados por el señor Pérez Galdós se reunirán esta tarde en una de las secciones para examinar las alusiones que les dirigió ayer el señor Cambó, al ocuparse de la política obstruccionista que vienen realizando, y de si es ó no conveniente recogerlas y contestar hoy al diputado catalanista.

Otra niña martirizada

A consecuencia de la denuncia formulada por un vecino del Paseo de Areneros, de Madrid, se ha descubierto que en una cabrería de dicha calle, propiedad de Isidro Alvarez, la esposa de éste, que se llama Ursula Recio, tenía secuestrada á su hijastra Anita, niña de diez años de edad.

Al presentarse Ursula en el juzgado, requerida para que dijese donde estaba oculta la niña, dijo que estaba en su pueblo, en el que efectivamente la encontraron, raquítica, encerrada en un lugar infecto, cubierta de andrajos y acostada en un montón de estiércol.

Se la condujo al Hospital, donde se encuentra en estado gravísimo.

Tiene muchas heridas y numerosas señales de haber recibido crueles golpes.

El vecindario está excitadísimo contra los cabreros, pues cree que Ursula es una monomaniaca ó una malvada que goza con martirizar á las niñas.

Algunas de quienes se sospecha que han sido martirizadas también por Ursula, lo niegan; pero la gente dice que lo hacen aleccionadas por aquella y debido al temor de que las castigue; porque apesar de sus negativas presentan por todo el cuerpo señales de haber sido golpeadas.

Bolsa de Madrid

4 0[0 Perpetuo Interior	83'70
4 0[0 Pequeños.	83'70
4 0[0 Fin corriente	00'00
5 0[0 Amortizable.	101'80
4 0[0 Pequeños.	101'75
Amortizable nuevo. Serie E.	87'80
Amortizable nuevo. Serie B.	87'95
Cédulas Hipotecarias.	000'00
Cédulas del 4 por 100.	101'50
Banco de España	452'00
Banco Hispano-Americano	000'00
Arrendataria de Tabacos.	398'00
Azucareras preferentes	102 75
Idem ordinarias de idem.	00'00
Obligaciones de idem	000'00
Francos, París.	12'20
Libras, Londres	28'17
Exterior español	00'00

Intereses granadinos.

Contra la filoxera.

La «Gaceta» de hoy publica una real orden referente al saldo que ha correspondido á cada una de las provincias infectadas por la filoxera, en el prorrateo que ha hecho el Gobierno de los fondos destinados á combatir la propagación de esta calamidad.

A la provincia de Granada le han correspondido 6.779 pesetas.

Inauguración de un puerto.

Ayer se inauguró en Huelva el muelle construído al Norte de la bahía.

El acto fué solemne, concurriendo un gentío inmenso.

Todos los buques anclados en la bahía hallábanse empavesados.

Se dispararon multitud de bombas y millares de cohetes, siendo vitoreadas con frenesí por la multitud España y Huelva.

En representación del ministro de Fomento presidió el acto el subdirector de Obras públicas.

Se pronunciaron entusiastas discursos.

El muelle construído es capaz de un servicio representado por 8.000 toneladas de mercancías.

Varias noticias

Lo del Centro Gallego.

El Inspector general de Policía señor Millán Astray ha dimitido el cargo de vocal de la Junta directiva del *Centro Gallego*, á consecuencia de lo ocurrido en dicha sociedad en la madrugada de ayer cuando intentaron sorprender una partida de jugadores que se suponían actuaban en el referido centro.

Inspector de alcoholes.

La «Gaceta» publica una Real orden declarando cesante en el cargo de Inspector especial de la renta de alcoholes á D. Florencio Martínez Setien.

Incendio.

Un terrible incendio ha destruído una sastrería en la calle de Fuencarral, causando importantes pérdidas.

Policía en movimiento.

El Gobierno ha enviado á Santa Cruz de Tenerife agentes de policía para que vigilen el desembarco del vapor italiano «Sawia» y detengan á 17 jóvenes españoles que navegan sin la documentación y condiciones legales necesarias, y á una señora y dos niños que han sido reclamados por las autoridades de Barcelona.

La señora parece que se ha fugado del domicilio conyugal, huyendo de los malos tratamientos que le daba su marido.

Inspección de la enseñanza.

La «Gaceta» de hoy publica una circular relativa á las facultades que tienen las autoridades de instrucción pública en lo tocante á la inspección de la primera enseñanza y al régimen que ha de regular el funcionamiento de las escuelas graduadas anejas de las normales.

Fiesta interrumpida.

Los vecinos de la calle del Desengaño celebraban la fiesta de la Virgen del Carmen bailando y cantando.

A las doce y media de la noche se presentó el sereno ordenando que cesara el ruido.

Interrogado por los concurrentes afirmó que la orden procedía de la comisaría del distrito.

Los vecinos fueron á ésta, regresando acompañados del inspector, que mandó detener al sereno por no ser cierto que le hubiere dado la orden de suspender la fiesta.

Muerte de un ingeniero.

San Ildefonso.—Ha fallecido el ingeniero de Obras públicas de la provincia, Sr. Molins.

Con este motivo se ha suspendido el lunch y la función de teatro que debieron verificarse hoy, y á los cuales pensaba asistir el Rey.

Corredores de comercio.

La «Gaceta» publica un real decreto referente á la prestación de juramento y de fianza de los corredores de comercio y de los corredores é intérpretes de buques.

En esta disposición se determina que los Gobernadores civiles son los que tienen facultades para expedir dichos nombramientos y hacer cumplimentar las referidas fomalidadees.

Revolución en Honduras

Recíbense inquietantes despachos de New York, diciendo que el movimiento revolucionario en Honduras se extiende por la América central.

La prensa yankee, pide á su Gobierno que intervenga.

Se ha ordenado que salga el cañonero «Marietat».

El tríptico.

Telegrafían de Valencia que ampliando las declaraciones, la ha prestado el comprador del tríptico del convento de la Encarnación.

Los peritos han valuado esta joya artística en 20.000 pesetas.

En honor de Chueca.

La sociedad «Bagatela», organizadora de un homenaje á Chueca, ha obtenido un producto líquido de 3.235 pesetas, entregándoselas á la viuda del ilustre maestro compositor, que las conservará como primera partida para la construcción de un mausoleo, de cuyo proyecto se ha hecho cargo el arquitecto señor Gracés.

Respeto á la ley.

La sociedad «El Automóvil club» ha dirigido á sus socios una circular encareciéndoles el estricto cumplimiento de las disposiciones que ha dictado la alcaldía sobre la marcha de los automóviles.

Julia Mesa

La notabilísima tiple cómica Julia Mesa, ha pedido su depósito provisional, preparatorio de la demanda de divorcio que entablará contra su marido, el autor señor Asencio Más, á quien acusa de malos tratamientos.

El juez de instrucción del distrito de la Universidad, ha decretado hoy el depósito de la bella artista.

Criminal muerto

En Jaén, la benemérita cercó una una casa, donde se ocultaba el «Rebeca», capitán de bandidos que merodeaba por dicha provincia y la de Córdoba.

El criminal intentó defenderse con un revólver, y entonces la guardia civil le hizo fuego, matándolo.

¿Hay nada mejor?

No, no hay nada mejor que una visión normal, regularizada, suave, dulce.

Y no me refiero á la visión propia, desgraciadamente son pocas las personas que pueden ostentarla.

Cuando una anomalía cualquiera disminuye ó perturba la hermosa función de ver, unos lentes bien adaptados pueden suplir la deficiencia.

¿Pero es tarea fácil adaptar bien y proporcionalmenre unos cristales?

He ahí la dificultad.

La adaptación de lentes, la clasificación de cristales; la elección de armazón, todo eso que algunas personas suponen sencilla y fácil tarea de comerciante, es un problema lleno de dificultades, que sólo pueden resolver los que por su profesión, su práctica y su experiencia científica, están en condiciones para ello.

Acudiendo á mi consultorio, nadie puede ser engañado; mi propio interés es la garantía de mis clientes.

Profesor Castilla. — Óptico científico

Farmacia del Dr. Picazo, de diez de la mañana á una de la tarde y de tres á seis. Todos los días no feriados por la Iglesia.

Artillería de campaña

12.º Regimiento montado.

El día 28 del actual, á las diez se venderán en pública subasta por pujas á la llana, siete caballos de desecho en el cuartel de Santo Domingo.

Granada 13 de Julio de 1908.—El primer teniente, ayudante interino, *Antonio Muñoz*.

Consulta de enfermedades de la piel

á cargo del doctor

D. Florencio Porpeta y Florente

Catedrático de Medicina

Gran Vía de Colón, 6, 1.º

De 10 á 12 de la mañana.

RECORDATORIOS

Los recordatorios de aniversario más artísticos, severos y elegantes, los encontrará el público en la imprenta de EL DEFENSOR. Hay diez modelos distintos.

ESTABLECIMIENTO
EN GRANADA
Plaza de Bibarrambla, 9.

Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser
Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER
Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto, vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.

ESTABLECIMIENTOS
en la provincia de Granada.
BAZA.—Constitución, 10.
GUADIX.—Nueva, 1.
LOJA.—Duque de Valencia, 24.
MOTRIL.—Plaza Canalejas, 10.

PIANOS ORTIZ & CUSSÓ
ARMONIUMS
LA FÁBRICA ESPAÑOLA DE MAYOR PRODUCCION Y EXPORTACION
Milán 1906, Grand Prix
LA MAS ALTA RECOMPENSA
Medallas de Oro y Diplomas de Honor, y Grandes Premios en París, Nápoles, Londres, Bruselas, Lieja, Milán, Madrid y Budapest.
Magníficos pianos desde 900 pesetas en adelante. Reparaciones. Cambios.
A PLAZOS Y ALQUILERES
Depósito en MÁLAGA, calle Martínez de la Vega, 17, primero.
PÍDANSE CATÁLOGOS

Adelgazar es rejuvenecer
El Thé de Circasia del Dr. Harrow, adelgaza y hermosea, purificando la sangre y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas, en pocas semanas. Unico remedio infalible, agradable, absolutamente inofensive, adoptado por eminencias médicas. La caja, 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d' Hygiene en Zaragoza, Paseo de Sta. Engracia, 31.
De venta en Granada.—Droguería de Dorotea González Casas.—Salamanca, 12.

APROVECHAD LA OCASION
Esencias finas al inconcebible precio de 3 reales onza.
Piel de España, Violeta, Heliotropo, Heno cortado, Flan-Flan, Trébol, Nardo, Chipres y Piel de Rusia.
Perfumería Inglesa
26, REYES CATOLICOS, 26.

TINTURA RUBI
Instantánea sin nitrato de plata
Maravilloso descubrimiento para teñir el cabello ó barba de negro y castaño, sin necesidad de usarlo más que cada quince ó veinte días. Después de aplicado basta lavar el cabello como de costumbre para conservar el color.
Venta en perfumerías y droguerías á pesetas 7 estuche.
Agencias generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7, MADRID

Fábrica de MIELO
y de JABONES
SAN LEOPOLDO
Alcantarilla, núm. 6.—GRANADA

ACEITE ELÉCTRICO
ó el "REY DEL DOLOR"
"KING OF PAIN"
Del Doctor Chas. De Grath.

Específico de notable efecto para aliviar y curar toda clase de Dolor.
Nunca falla en aliviar el Reumatismo y la Neuralgia, el Torticoli, Calambres, Dislocaciones, Contusiones, los Dolores de espalda y cintura, Dolor de oídos, Dolor de muelas, y cuantos otros dolores afligen á la humanidad.
El Aceite Eléctrico del Dr. Chas. De Grath está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.
☞ Como precaución contra las falsificaciones, debe todo comprador asegurarse que venga estampado en el frasco: "Dr. Chas. De Grath's Electric Oil," pues sin este requisito, todo otro así llamado Aceite Eléctrico, es vil imitación.
LANMAN & KEMP, NEW YORK,
ÚNICOS FABRICANTES.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

De Almería á la Argentina
VIAJES RÁPIDOS Y ECONOMICOS
El magnífico vapor á doble hélice
OCEANIA
de la importante Compañía AUSTRO-AMERICANA, saldrá directamente para Río Janeiro, Santos (Brasil), Montevideo y Buenos Aires el 20 de Julio de 1908, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Este buque es de moderna construcción y tiene todas las condiciones que se puedan desear para el transporte de viajeros; sus cámaras son lujosas y los dormitorios de tercera son amplios y bien ventilados.
Con motivo de la Exposición nacional de Río Janeiro se admiten billetes de ida y vuelta para aquel puerto, haciendo el descuento del 10 por 100. El billete de retorno es válido por el tiempo que dure la Exposición.
El «Oceania» admite familias de labradores con pasaje gratuito para Santos (Brasil)
Agente, M. BERJON, Boulevar del Príncipe, 77, Almería.

Sociedad Española de construcciones metálicas
Capital 12.500.000 pesetas.
Talleres de vagones en Basain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería en Zaroza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.
Domicilio social, Bilbao.—Oficina Central, Prin, 5, Madrid.
La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece á esta sociedad y acaba de montarse de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos, construye toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor, depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones.
La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos también para minas; precios sin competencia.
Dirigirse á D. Diego Caro del Castillo, Administrador de LA CONSTANCIA, (Arrayanes 19 y 21.—Teléfono, 14, Linares; ó al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 16, 2.º.—Presupuestos, Catálogos y Proyectos.

QUINA-LAROCHE
TÓNICO, RECONSTITUYENTE y FEBRÍFUGO
Recomendado por todos los Médicos.

La QUINA-LAROCHE es de sabor muy agradable y contiene todos los principios de las tres mejores especies de quinas. Es superior con mucho á todos los demás vinos de quina, y está reconocida por las celebridades médicas del mundo entero como el Tónico y el Reconstituyente por excelencia en los casos de:
DEBILIDAD, AGOTAMIENTO
FALTA DE APETITO, DISPEPSIA
CONVALECENCIAS, CALENTURAS
DE VENTA EN TODA BUENA FARMACIA
Exíjase la VERDADERA QUINA-LAROCHE

Aviso
Cafés tostados de primera á los increibles precios de 2'10, 2'20 y 2'35 pesetas los 460 gramos.
Diván Ruso, Plaza Nueva.
Se vende un mostrador con tablero de mármol. Para verlo, Almirceros, núm. 4.

¡Alerta!
Peluqueros y Barberos:
en la tienda del AGUILA, plaza de Bibarrambla, 14, se vende el mejor jabón higiénico para afeitarse.—Teléfono núm. 88.
JUAN CASARES ÁGUILA
GRANADA.

La Cosmopolita
BUFETE COLEGIADO
CENTRO DE TODA CLASE DE ASUNTOS
Director y propietario,
Dionisio Junco Rodríguez
ABOGADO
Enriqueta Lozano, 13.

BALNEARIO DE CARRATRACA
(Provincia de MALAGA)
Este afamado establecimiento continúa siendo el principal recurso médico para la curación de las enfermedades de la *Matriz, Ovarios* y otras *especiales de la mujer;* de aquí su reconocido crédito para combatir la *Esterilidad* y evitar operaciones cruentas y mutiladoras.
Con igual eficacia curan sus aguas las manifestaciones Herpéticas, Escrofulosas y los Neurosismos.
Convenientemente reformado, hállase abierto al servicio público hasta el 30 de Septiembre.
Itinerario: Por ferrocarril hasta la estación de Alora; y desde esta al Balneario por cómodos carruajes que hacen el servicio en poco más de dos horas.

Se vende una bonita casa moderna en calle principal y sitio céntrico, de cuatro cuerpos, torre, aljibe y tinaja con mucha agua. Se vende en precio módico.
También se venden puertas, y una cancela, brocales y tinajas. Razón, calle de la Trinidad, 15.

En sitio céntrico se admite un caballero estable con asistencia ó sin ella. Escribir lista de correos, cédula personal, núm. 4 336.

Se vende un cortijo denominado Fuente del Rey, término de Guadix, juridicción de Alcudia; con 50 fanegas tierra de vega; 5 fanegas olivar y viña; y 100 de secano laborables. Darán razón, Agustín Yaguez, Comercio, (Guadix).

Ama de cría con leche fresca, primeriza para casa de los padres. Darán razón, calle Almona Vieja, núm. 3, (por la plaza de los Lobos.

Se vende ó dá en renta un magnífico cortijo, situado en la Vega de Pechina (provincia de Almería), con parras en producto, frutales, tierras de labor y secano laborable. Precio de venta, 15.000 duros. De arrendamiento 15 000 reales. En esta redacción, darán razón.

Se vende un carmen en la placeta de San Nicolás con dos propiedades de agua: una todas las noches del año y otra los lunes desde la oración, hasta las doce de la noche. Tiene ocho marjales de tierra, está aislado de casas con jardines á la moderna y tierra para sembrar; tiene varios estanques, agibes y agua en toda la casa. Son las habitaciones con pavimento de mosáicos, cuartos de baño, cocinas y comedores de verano, y además cochera para carruajes y cuadras para varias caballerías. Darán razón, Café El Pasaje.

La Alegría
CAFÉ Y CERVECERÍA
Se sirven cenas económicas. Vinos y licores de las mejores marcas.—Servicio á domicilio.—Despacho permanente.
Tinajilla, núm. 28.

†
SEGUNDO ANIVERSARIO
Rogad á Dios en caridad
POR EL ALMA DE LA SRA.
Doña Amalia Elola Naharro
que fortalecida con los auxilios de la Religión pasó á mejor vida
el día 19 de Julio de 1906
R. I. P.
Todas las misas que se celebren hoy 18 del corriente, y mañana 19, en la Capilla de las Religiosas Esclavas, (calle de Arandas), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Su afligido viudo D. Severino Martínez Barcia, Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo y sus desconsolados hijos don Francisco y doña Consuelo, (todos ausentes),
Ruegan á sus amigos y personas piadosas, se sirvan asistir á alguno de dichos actos y encomendarla á Dios en sus oraciones, por cuyo favor anticipan gracias.

CAFE NERVINO MEDICINAL
DEL DOCTOR MORALES
Nada más inofensivo al más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remite por correo á todas partes.
La correspondencia, Carretas, 39, Madrid.
En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 18.

Jarabe iodotánico fosfatado
PREPARADO POR
MIGUEL GONZÁLEZ PERALES
Farmacia de S. Gil.-Granada
Esta excelente preparación, que supera con ventaja á todas las de su clase, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrófula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo bocio, mal de pott fracturas, tisis, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominadte es la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades.
Administración y dosis.—Para adultos una cucharada grande antes de la comida; para niños de 8 á 10 años una cucharada pequeña.
Un frasco, 8 ptas. Franqueo [illegible]

Relojería
RAMON Y PESO
San Jerónimo, 9
En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de composturas de relojes, desde 2 reales hasta 10, no excediendo de dicho precio por difíciles que sean las composturas.
Se garantizan por un año todos los trabajos que se hacen en esta casa.
Se venden relojes de todas clases, desde 4 pesetas en adelante.
San Jerónimo, 9.

Bodega de la Alameda de Cervera
(Alcázar de San Juan)
La Mancha Oculta
Viños finos de mesa tinto y blanco tipo Rioja.—Estos vinos están analizados en el laboratorio de este Ayuntamiento.—Legítimo de la costa hay vino y vinagre.—Aguardientes hay sumamente animados.—Los precios son bastante módicos.—Se sirve á domicilio.
LA MANCHA OCULTA
Carrera de Genil, (Eastre).

Grandes talleres de mármoles y cantería
DE
J. Beltrán é Hijos
Reyes Católicos, 44.—Campillo Bajo, 1
GRANADA.
Esta casa sigue encargándose de todos cuantos trabajos se deseen, tanto en mármoles como en todo lo que concierne al ramo de cantería.
Especialidad en mármoles del reino, Italia, Bélgica y de colores, entre ellos el decorativo Teba, fondo rosa, encarnado matizado de varios colores.

Droguería del Sto. Cristo
DE
MANUEL GARCIA ALARCON
Surtido completo en productos químicos y farmacéuticos del Reino y Extranjeros. Barnices, brochas, pinceles, colores y drogas en general. Unico depósito de la verdadera Legía SOL á 30 céntimos litro.
Placeta del Santo Cristo, 13 y 15.

La Verdad
Calzados garantizados á plazos y al contado.—Precios mas económicos que ninguna casa de su clase.
Alhóndiga, 39.

El Sevillano
Zacatín, 57.
Establecimiento de calzado hecho y á la medida.
Ventas á plazos y al contado
Elegancia y Baratura.

EMILIO RICHEBOURG

El crimen de Grandvale

(Los millones del señor Joramie)

13

encontrarla; pero hay ese hijo que Joramie reconoce como suyo. ¿Dónde está? No lo sabemos. Y á ese pueden encontrarlo.

—Si existe—dijo Rabiot.

—Sin duda... si existe; pero nada prueba que haya muerto.

—Como nada prueba lo contrario.

—Es verdad, primo Rabiot; pero no por eso deja de ser un obstáculo posible.

—En mi opinión—replicó Rabiot—el niño ha muerto al nacer, ó poco tiempo después; de otro modo, ¿cómo explicar que después de cuarenta y cinco años no se haya oído hablar de él, y que nuestro mismo primo Joramie haya dudado de su existencia? ¿Comprendéis que Clara Guérin hubiera podido vivir así, tranquilamente en la granja de Grandvale si su hijo estuviera en alguna parte? Seguramente no puedo afirmar que no existe, pero tampoco hay una razón para suponerlo. En todo caso, si el ejecutor testamentario busca y hace buscar, nosotros buscaremos también. Resumamos: la cosa principal, la más importante por el momento, es saber si la criada es Clara Guérin y esto corresponde á la prima Gervasia.

—Me encargo de ello.

—Una vez averiguado ese extremo, si tenéis la heredera por criada, debéis tratarla con dulzura, mimarla, hacer por conquistar su amistad.

—No, queremos ya mucho.

—Tanto mejor; vuestro papel está más fácil. Es preciso, pues, familiarizaros y maniobrar de modo que obtengáis de ella todo lo que tenemos interés en saber. La amistad engendra la confianza. Lograd, pues, que os haga su confidente.

—Difícil será eso, prime.

—¡Quién sabe!

—En todo caso, lo intentaré.

—Decididamente, primo Rabiot—dijo el arrendatario—sois sumamente listo.

—Cada uno es lo que es—respondió Rabiot—pero el tiempo pasa y ya hace una hora que estamos juntos; es preciso que nos separemos.

—¿Cuándo nos volveremos á ver?—preguntó Parizot.

—Lo más pronto posible.

—¿Iréis á Grandvale?

—En cuanto mi presencia pueda ser necesaria.

—Os esperaremos, primo.

—¿Quedamos en que todos nos unimos para defender nuestros intereses comunes?

—¡Sí, sí, sí!

—¿Por todos los medios posibles?

—Naturalmente.

—Tengo que hacer una proposición—dijo Fourel.

—Veamos.

—Es que reconozcamos á nuestro primo Rabiot como jefe de la familia.

—¡Bravo! ¡Aprobado!

—Y el primo Rabiot tendrá la dirección de nuestros negocios; ordenará, decidirá, dispondrá, y todos le obedeceremos.

—Sí.

—Sea—dijo Rabiot con cierta importancia—acepto el cargo de confianza que me conferís. Ahora, tomad mi mano; es un pacto que firmamos todos.

Los primos y las primas pusieron sus manos en la de Rabiot.

Una hora después, los parientes del señor Joramie habían abandonado el hotel de la avenida de Wagram.

—¡Buen viaje!—murmuró Clemente Baudoin al ver cerrarse la verja detrás de ellos.

X

El conde de Soleure había dado á su yerno, el pintor Jorge Ramel, el ala derecha de su hotel en la calle de Saint-Dominique, para que instalase su estudio y su taller de pintura.

Decimos su taller, porque á continuación del gran salón en que trabajaban sus discípulos, el maestro tenía su estudio particular, donde en el silencio, el reposo de espíritu y de pensamiento, pintaba solo, y á veces en presencia de su joven esposa, que tenía gran gusto en hacerle compañía.

Luciano Morel era el único autorizado á penetrar en el estudio del maestro sin ser llamado. Pero Luciano era el amigo de Jorge Ramel al mismo tiempo que su discípulo.

Los discípulos del joven maestro no eran muchos; diez, contando á Luciano.

Ciertamente las solicitudes no faltaban; pero Jorge era muy difícil y no quería tener sino discípulos verdaderamente de imaginación, y los escogía con un cuidado particular.

De este modo había logrado formar un grupo de jóvenes de diecisiete á veinticuatro años, de buenas familias, inteligentes y amantes del trabajo.

Estaban muy unidos, y reinaba entre ellos perfecto acuerdo. Nada de tonta vanidad, de falso amor propio, de mezquinos celos, sino emulación y vivo deseo de cumplir, á fin de contentar al maestro. Era lo que quería Jorge Ramel.

Tenía tanta más autoridad sobre sus discípulos, cuanto que era bueno, justo, ni orgulloso ni familiar, y excelente profesor. Aquellos jóvenes sabían, por otra parte, que trabajar bajo la dirección del joven maestro era un favor muy envidiado. Añadamos que Jorge Ramel, muy rico por su matrimonio con la hija única del conde de Soleure, enseñaba gratis á sus discípulos.

—Estos, sin embargo, por disciplinados y dóciles que fuesen, no estaban en su estudio como santitos de piedra en sus nichos.

Una mañana, después de haber examinado el trabajo de sus discípulos y dado á cada uno los consejos necesarios, Jorge Ramel salió diciendo que probablemente no volvería hasta las tres de la tarde.

En cuanto partió el maestro, los discípulos se pusieron á trabajar.

De pronto, una ocurrencia de uno de ellos turbó el silencio.

Todas las cabezas se volvieron, se echaron á reir, y brochas y lápices quedaron en reposo.

No estando allí el maestro, bien podían divertirse un poco.

—Apuesto—dijo uno de los de más edad—que Valentín tiene algo nuevo y alegre que contarnos.

—Vamos, Valentín, empieza; ya escuchamos.

—Es un trabajo inútil el que os dais, porque nada tengo que decir.

—¡Cómo! ¿No has recogido estos últimos días algunas historias divertidas?

—No tengo nada; he vaciado el fondo del saco, y decir siempre lo mismo es estúpido.

—¿Quién sabe algo de nuevo?

—Yo no.

—Yo tampoco.

—Y empezó una barahúnda infernal.

De pronto llamaron á la puerta del taller.

—¡Calle! ¡Qué visita!—dijo uno de ellos interrumpiendo su carcajada.

Otro, tomando un aire muy grave, lo que aumentó la hilaridad de sus camaradas, se dirigió á la puerta y abrió.

Una joven pobre, pero aseadamente vestida, apareció en la puerta. Parecía no tener más de diecisiete años y era admirablemente linda. Facciones finas, delicadas, de una regularidad perfecta. Frente ancha, ligeramente arqueada, coronada de magníficos cabellos castaño obscuros. Cejas muy marcadas, nariz recta, de encantador modelo. Boca perfectamente dibujada, labios rojos, dientes maravillosos.

Sus grandes ojos, de azul obscuro con largas pestañas, tenían una expresión de exquisita dulzura.

La mirada era triste, lánguida; pero profunda y clara.

La tez era pálida, y acusaba, como las mejillas, un poco hundidas, y el conjunto de su fisonomía, las privaciones, la inquietud, el sufrimiento.

Su traje de indiana le sentaba admirablemente, dejando adivinar las perfecciones de un cuerpo que se hubiera dicho hecho en molde.

Más bien alta que pequeña, esbelta, tenía en todos sus movimientos soltura y perfecta gracia.

Su actitud era humilde, modesta, tímida, cortada. Temblaba, y su corazón debía latir con bastante violencia.

Los discípulos se admiraron de su deslumbrante belleza; pero no notaron su cortedad, su aire triste y la expresión dolorosa de su fisonomía.

—Otra que viene á proponerse como modelo—dijo uno de ellos.—Si esto continúa... ¡Ayer dos y hoy una!... ¡Pero ésta es preciosa!

—Arrebatadora.

—¡La cabeza, el busto! Nada le falta.

Aquellos aturdidos acababan de reir, de burlarse, y no deseaban más que dejarse llevar de su jovial humor.

Al que acababa de abrir la puerta, tomando un aire grotesco, se inclinó profundamente delante de la joven, como lo hubiera hecho delante de una duquesa, y dijo:

—Bien venida seáis, señora: estos jóvenes están pronto á recibiros con todos los honores debidos á vuestra belleza de princesa.

Estas palabras fueron la señal de nuevas carcajadas, que acabaron de turbar á la joven.

Su frente se cubrió de un vivo rubor, en tanto que sus labios palidecían.

Los discípulos se habían agrupado en medio del taller.

—Acercáos, señorita—dijo uno—y no temáis caer en medio de hambrientos lobos.

—No seáis medrosa—añadió uno de los más antiguos—debéis saber que cuando se entra en un taller de pintura, se deja el miedo á la puerta.

—Vamos, hablad, niña, decidnos lo que queréis. ¿Es un marido lo que venís á buscar? Pues bien, todos somos solteros. Mirad y escoged.

—Tomadme á mí, que tengo el corazón muy tierno.